



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 215

Santafé de Bogotá, D. C., martes 1º de agosto de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 9 DE 1994

Correspondiente a la Sesión Ordinaria
del jueves 3 de noviembre de 1994

Orden del día

I. Llamada a lista y verificación del quórum.

II. Negocios sustanciados por la Presidencia.

III. Estudio ponencia primer debate al Proyecto de ley número 54 Senado 1994 "por el cual se actualiza el marco jurídico de los fondos mutuos de inversión". Autor honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, ponentes: Camilo Armando Sánchez Ortega y Jorge Hernández Restrepo.

IV. Lo que propongan los honorables Senadores.

En el transcurso de la reunión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Víctor Renán Barco López

Juan Martín Caicedo Ferrer

Piedad Córdoba de Castro

Carlos García Orjuela

Jorge Hernández Restrepo

Aurelio Iragorri Hormaza

Luis Fernando Londoño Capurro

Gabriel Muyuy Jacanamejoy

Juan Camilo Restrepo Salazar

Camilo Armando Sánchez Ortega

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Se excusó de asistir el honorable Senador:

Juan Manuel López Cabrales

Una vez llamado a lista y verificado el quórum decisorio, el señor Presidente de la Comisión honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, solicita a la Secretaría dar lectura al orden del día para ser sometido a consideración de la Comisión y una vez leído y puesto en consideración fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría desarrollar el orden del día, empezando por el informe de ponencia para primer debate, del Proyecto de ley número 54 Senado 1994, presentado por el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar y que tiene como ponentes a los honorables Senadores: Camilo Armando Sánchez Ortega y Jorge Hernández Restrepo, habiéndose presentado ponencias por separado, pero con unidad de criterios.

En desarrollo de este punto el señor Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernández Restrepo, uno de los ponentes, para que ilustrara a la Comisión sobre los alcances de la ponencia y las modificaciones introducidas al Proyecto original, quien empieza por explicar a la Comisión que a pesar de haber doble ponencia había existido acuerdo previo con el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, quienes en forma alterna hacen uso de la palabra para presentar las ilustraciones necesarias y explicar motivadamente cada una de las modificaciones efectuadas en algunos artículos del proyecto original, especialmente las efectuadas sobre los artículos 4º, 5º, 6º, 10, 19, 25, 28, 32, 33, 52, 55, 57, 68 y 75.

Durante la intervención de los ponentes intervinieron en la discusión del articulado los honorables Senadores: Luis Fernando Londoño Capurro, Luis

Guillermo Vélez Trujillo, Juan Martín Caicedo Ferrer, Gabriel Muyuy Jacanamejoy y Juan Camilo Restrepo Salazar, quienes hicieron uso de la palabra en varias oportunidades.

Concluida la discusión sobre la ponencia y el articulado con las modificaciones propuestas fue sometido a consideración de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido fue sometido a consideración el título del proyecto, siendo igualmente aprobado por unanimidad y designándose como ponentes para segundo debate a los honorables Senadores: Camilo Armando Sánchez Ortega y Jorge Hernández Restrepo.

A continuación se pasó al cuarto y último punto del orden del día presentándose tres proposiciones:

Primera proposición: Presentada por los honorables Senadores, Carlos García Orjuela, Luis Fernando Londoño Capurro y Juan Camilo Restrepo Salazar, en el sentido de citar para el día miércoles 9 de noviembre de 1994 a las 10:00 a.m., al señor Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya, al Superintendente Bancario, doctor Jorge Castellanos Rueda, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los procedimientos para emitir moneda en Colombia?

2. ¿Cuándo y quién autorizó la validez de los billetes emitidos?

3. ¿Quién o quiénes son los responsables administrativamente del manejo, guarda y transporte de valores del Banco (billetes, etc.)?

4. ¿De que manera se está cumpliendo el artículo 45 de la Ley 31 de 1992?

5. ¿Qué responsabilidad tiene la Junta Directiva y el Gerente General en el control, guarda, protec-

ción y conservación de los valores del Banco de la República?

6. ¿Qué medidas se han tomado para impedir futuros hurtos?

7. ¿Consideran las autoridades monetarias acatadas las medidas tomadas para impedir la circulación de los billetes robados?

Segunda Proposición: Presentada por el honorable Senador Jorge Hernández Restrepo, Piedad Córdoba de Castro y Gabriel Muyuy Jacanamejoy; citando a la Directora del Departamento Nacional de Estadística DANE, doctora María Luisa Chiappe y al Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, para el día miércoles 16 de noviembre de 1994, con el objeto de que respondan al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál fue la metodología que empleó el DANE para efectuar el Censo Nacional de 1993?

2. ¿Con fundamento en cuáles criterios estadísticos o de tipo práctico el DANE considera que los resultados del Censo Nacional de 1993 son confiables?

3. ¿Según la metodología empleada por el DANE, qué se considera población urbana y rural?

4. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno Nacional no ha cumplido con su obligación de presentar el Proyecto de ley mediante la cual se adoptan los resultados del Censo, según el artículo 7º de la Ley 17 de 1993?

5. ¿Conoce usted si los resultados del Censo de Población y vivienda de 1993 se tuvieron en cuenta para la elaboración de Presupuesto Nacional para 1995?

6. ¿Cuáles son los principales cambios demográficos que arrojó el Censo de 1993 con respecto al efectuado en 1985? En particular, el Congreso desea saber cómo ha cambiado la distribución de los municipios colombianos por rangos de tamaño y su derivación alrededor del tamaño medio.

7. ¿Cuáles son los municipios en los que según el Censo de 1993, la población disminuyó, y por lo tanto sufrirán recortes en la distribución del situado fiscal en otros recursos provenientes de la Nación, y a partir de qué año empezarán a ser afectados por esos recortes presupuestales?

8. ¿Cuál es el nuevo mapa de la pobreza en Colombia?

9. ¿Sírvese precisar cuál fue el Censo en la Guajira, la Amazonia y la Orinoquia.

Tercera proposición: Fue presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, en el sentido de citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, al Presidente de Ecopetrol, doctor Juan María Rendón Gutiérrez y al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios doctor Jaime Castro Castro, con el objeto de ilustrar el debate sobre el Proyecto de ley 94 Senado 1994 "por el cual se crea el Fondo de Estabilización petrolera".

La citación tendrá lugar el día jueves 10 de noviembre de 1994 a las 10:00 a.m.

Sometidas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 9 de noviembre de 1994.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Ruben Darío Henao Orozco.

* * *

ACTA NUMERO 14 DE 1994

Sesión Ordinaria del martes 6 de diciembre de 1994

Orden del día

I. Llamada a lista y verificación del quórum.

II. Negocios sustanciados por la Presidencia.

III. Estudio del Proyecto de ley número 108 Senado 1994 "por la cual se adiciona el artículo 88 de la Ley 101 de 1993". Autor honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez, Ponente honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

IV. Estudio del Proyecto de ley número 113 Senado de 1994 "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos". Autor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Rudolf Hommes Rodríguez, Ponente honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

V. Discusión Proyecto de ley número 111 Senado de 1994 "por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 26 de febrero 8 de 1990". Autor honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco. Ponente honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

VI. Discusión del Proyecto de ley número 94 Senado 1994 "por el cual se crea el Fondo de Estabilización Petrolera". Autores Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Guillermo Perry Rubio y de Minas y Energía doctor Jorge Eduardo Cock Londoño. Ponentes honorables Senadores: Luis Fernando Londoño Capurro y Jorge Hernández Restrepo. (Coordinadores), Luis Guillermo Vélez Trujillo, Víctor Renán Barco López, Juan Camilo Restrepo Salazar y Juan Manuel López Cabrales.

VII. Lo que propongan los honorables Senadores

En el transcurso de la reunión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Víctor Renán Barco López

Juan Martín Caicedo Ferrer

Piedad Córdoba de Castro

María Isabel Cruz Velasco

Carlos García Orjuela

Juan José García Romero

Jorge Hernández Restrepo

Luis Fernando Londoño Capurro

Juan Manuel López Cabrales

Gabriel Muyuy Jacanamejoy

Juan Camilo Restrepo Salazar

Camilo Armando Sánchez Ortega

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Se excusó de asistir a la reunión el honorable Senador:

Aurelio Iragorri Hormaza.

Una vez llamado a lista y verificado el quórum decisorio, solicitándose en consecuencia por parte de la Presidencia se leyera el orden del día y una vez leído y sometido a consideración, fue aprobado por unanimidad.

Se pasa luego al segundo punto del orden del día, es decir negocios sustanciados por la Presidencia, en el cual se informa por parte de la misma que lo que se quiere fundamentalmente es evacuar una serie de proyectos cuyas ponencias han sido presentadas a la Sesión y en consecuencia se solicita a la Secretaría leer las ponencias que figuran en el orden del día. La Secretaría informa a la Presidencia que la Senadora Piedad Córdoba ha solicitado aplazar la discusión del Proyecto de ley número 108 Senado 1993, donde ella aparece como ponente la siguiente sesión pasándose en consecuencia al cuarto punto del orden del día, o sea el estudio y discusión del Proyecto de ley número 113 Senado 1994 "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de monedas de oro o de plata con fines conmemorativos y numismáticos". Autor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Rudolf Hommes Rodríguez, Ponente honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Acto seguido el señor Secretario General de la Comisión doctor Ruben Darío Henao Orozco, procede a dar lectura al informe de ponencia rendido por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco y una vez concluida su lectura es sometido a consideración de la Comisión siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente el señor Presidente de la Comisión pregunta a la comisión si desean votar en bloque el articulado, ante lo cual el honorable Senador Carlos García Orjuela, solicita el uso de la palabra para plantear una inquietud en el sentido de si era necesaria esa autorización al Banco de la República o no; acto seguido la Senadora Ponente toma el uso de la palabra para aclarar la inquietud planteada por el honorable Senador Carlos García, luego de lo cual el señor Presidente de la Comisión pone a consideración el articulado del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. A continuación se somete a consideración el título del Proyecto, siendo igualmente aprobado.

El honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, Presidente de la Comisión pregunta a los miembros de la comisión si quieren que se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 113 Senado 1994, a lo que respondieron afirmativamente en forma unánime, al tiempo que se volvió a designar como ponente del Proyecto a la Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Se pasó luego al quinto punto del orden del día, el estudio del Proyecto de ley número 111 Senado 1994 "por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 26 del 8 de febrero de 1990. Autora honorable

Senadora María Isabel Cruz Velasco, Ponente honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

En ese estado de la reunión y teniendo en cuenta que el Presidente de la Comisión honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro era ponente del Proyecto de ley que se iba a discutir, pasó a presidir la reunión el señor Vicepresidente honorable Senador Jorge Hernández Restrepo, quien solicita al señor Secretario dar lectura a la ponencia, lo cual se hace, destacándose en su lectura la modificación que el ponente hizo de los incisos 2º y 3º del artículo 1º del Proyecto, al tiempo que solicitó razonadamente la derogatoria del párrafo del artículo 6º de la Ley 26 de 1990.

Concluida la lectura de la ponencia el honorable Senador Carlos García Orjuela, pide el uso de la palabra para preguntar al ponente en cuánto estaba calculado el monto del recaudo anual de estampilla a que se refiere la Ley 26 de 1990, siendo respondida esta inquietud por el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, ponente del proyecto y complementada por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Sometido a consideración el informe de ponencia, fue aprobado por unanimidad; igualmente sometido a consideración el articulado del Proyecto con las modificaciones de ponencia se aprobó por unanimidad, al igual que el título del proyecto.

Preguntada a la Comisión por parte de la Presidencia si querían darle segundo debate al proyecto, respondió afirmativamente por unanimidad continuando como ponente para segundo debate el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Acto seguido se pasa al sexto punto del orden del día: Discusión del Proyecto de ley número 94 Senado 1994, "por el cual se crea el Fondo de Estabilización Petrolera": Autores señores Ministros de Hacienda y Crédito Público doctor Guillermo Perry Rubio y de Minas y Energía Jorge Eduardo Cock Londoño, Ponentes honorables Senadores Luis Fernando Londoño Capurro y Jorge Hernández Restrepo, Coordinadores: Los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo, Juan Manuel López Cabrales, Víctor Renán Barco López, y Juan Camilo Restrepo Salazar.

En primer lugar hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, para hacer un amplio análisis del Proyecto de ley, explicando sus alcances y la mecánica de cómo operaría y la gran trascendencia que el mismo tiene para el país. Acto seguido interviene el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy quien hace unos serios planteamientos sobre el articulado del proyecto, específicamente en relación con los recursos con los que se establecería dicho fondo, los que en última pertenecen a las entidades territoriales, las cuales se pueden ver beneficiadas o perjudicadas con el proyecto, concluyendo su intervención con la solicitud de que el Gobierno diera las especificaciones a las inquietudes por él planteadas.

Posteriormente hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, quien luego de una amplia intervención analiza detallada-

mente los alcances del proyecto aclarando de paso algunas de las inquietudes planteadas por el Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy, quien lo interpelló durante su intervención al igual que el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien igualmente hizo aportes importantes al debate, compartiendo muchas de las inquietudes planteadas por el Senador Muyuy.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión cede el uso de la palabra al doctor Guillermo Perry Rubio, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien a nombre del Gobierno complementa la exposición de los ponentes y coordinadores del proyecto, profundizando su intervención con relación a las inquietudes planteadas por el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy y avaladas por el Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, siendo interpellado durante su intervención por los honorables Senadores Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Luis Fernando Londoño Capurro, Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien solicita a la presidencia que a esas alturas del debate se declare por parte de la Comisión que existe suficiente ilustración sobre el tema y que se someta a votación el proyecto ante lo cual la comisión responde afirmativamente, quedando insatisfecho el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy, sobre una inquietud planteada al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, siguiendo la discusión sobre el tema y en la que intervinieron en su orden los honorables Senadores: Luis Fernando Londoño Capurro, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, el señor Ministro de Hacienda doctor Guillermo Perry Rubio, y el honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Luego se sometió a consideración la proposición del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, en el sentido de que se declarara que existía la suficiente ilustración sobre el tema, siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente se sometió a consideración el articulado del Proyecto, siendo aprobado por unanimidad, lo mismo que el título del Proyecto. Igualmente se votó afirmativamente por parte de la Comisión a la pregunta de la Presidencia de si se quería dar segundo debate al proyecto.

Acto seguido se informa por parte de Secretaría que existe una proposición suscrita por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, a la que adhirió el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, en el sentido de citar a la Junta Directiva del Banco de la República para el día miércoles 14 de diciembre de 1994 a las 10:00 a.m. a efectos de hacer una evaluación de las proyecciones macroeconómicas presentadas por la Junta el pasado mes de julio.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y se cita para el día siguiente a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Ruben Darío Henao Orozco.

ACTA NUMERO 15 DE 1994

Sesión Ordinaria lunes 12 de diciembre de 1994

Orden del Día

I. Llamado a lista y verificación del quórum.

II. Negocios sustanciados por la Presidencia.

III. Estudio Proyecto de ley número 156 Senado 1994, "por la cual expiden normas en materia de saneamiento aduanero, se dictan normas en materia Tributaria y se conceden unas facultades extraordinarias". Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez. Ponente honorable Senador Víctor Renán Barco López.

IV. Estudio Proyecto de ley número 108 Senado 1994, "por la cual se adiciona el artículo 88 de la Ley 101 de 1993". Autor: honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez. Ponente: honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

V. Estudio proyecto de ley número 43 Senado 1994, "por la cual se modifican los Decretos números 1264 y 1265 del 21 de junio de 1994, proferidos en desarrollo de la emergencia declarada mediante Decreto número 1178 del 9 de junio de 1994 y se dictan otras disposiciones". Autor: honorable Senador Rodrigo Villalba. Ponentes: honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza y Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

VI. Lo que propongan los honorables Senadores:

Durante el desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Víctor Renán Barco López

Juan Martín Caicedo Ferrer

María Isabel Cruz Velasco

Carlos García Orjuela

Juan José García Romero

Aurelio Iragorri Hormaza

Luis Fernando Londoño Capurro

Juan Manuel López

Gabriel Muyuy Jacanamejoy

Juan Camilo Restrepo Salazar

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Jorge Hernández Restrepo

Piedad Córdoba de Castro

El honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, Presidente de la Comisión Tercera del Senado, por problemas de vuelo no pueden llegar al inicio de la reunión, por lo que ésta es presidida momentáneamente por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Una vez llamado a lista y verificada la existencia del quórum decisorio, y antes de ser aprobado el orden del día solicita la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, para hacer una precisión de que él no era autor del Proyecto de ley

número 43 Senado 1994 y que por razones de orden familiar se había declarado impedido oportunamente para conocer de dicho proyecto, ordenándose por Presidencia hacer en Secretaría las correcciones del caso.

En ese mismo orden solicitó el uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy solicitándole a la Secretaría se le informara si sobre el Proyecto de ley número 43 Senado 1994 en la que él había sido designado ponente junto con el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormanza, ya se había rendido ponencia, aclarándosele el procedimiento legal en esos casos.

Acto seguido se sometió a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad, pasándose de inmediato al tercer punto, o sea al estudio del Proyecto de ley número 156 Senado 1994, concediéndosele el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López, quien inicialmente hace una breve observación sobre los términos constitucionales de trámite del proyecto y luego hace lectura de la ponencia resaltando los aspectos básicos del mismo; sometiéndose a consideración el informe con que termina la ponencia, siendo aprobada por unanimidad, pasándose al estudio del articulado.

A continuación hacen uso de la palabra los honorables Senadores Juan Camilo Restrepo Salazar y Luis Guillermo Vélez Trujillo, quienes plantean algunas inquietudes sobre el articulado del Proyecto, solicitando que éstas sean resueltas por el Senador ponente Víctor Renán Barco López, y por el señor director de la DIAN, doctor Carlos Espinosa, ante lo cual intervienen en su orden, el honorable Senador Víctor Renán Barco López, quien se refiere al interrogante formulado por el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar y luego cede el uso de la palabra al doctor Carlos Espinosa, Director de la DIAN, quien asume a nombre del Gobierno la defensa del proyecto, refiriéndose en su intervención a las inquietudes planteadas durante el debate, siendo interpelado sobre diferentes tópicos por los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo, Luis Fernando Londoño Capurro, quien a esas alturas preside la sesión, el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, Víctor Renán Barco López, el honorable Representante Nelson Adolfo Amaya Correa, honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco, Juan José García Romero.

Como quiera que el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar había propuesto la modificación del artículo 1° del proyecto en el sentido de adicionarlo con un párrafo, el señor Presidente solicita a Secretaría que sea leída la modificación propuesta para someterla a consideración de la Comisión, la cual, una vez leída fue aprobada por unanimidad, ante lo cual el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, Presidente de la Comisión pone a consideración de la Comisión, la totalidad del articulado, con las modificaciones propuestas, siendo aprobado por unanimidad, lo mismo que el título del Proyecto.

Preguntada la Comisión si deseaba darle segundo debate al proyecto, respondió afirmativamente, por unanimidad, quedando designado como ponente

para plenaria al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Acto seguido, se pasó el quinto punto, o sea, el estudio del Proyecto de ley número 43 Senado 1994, "por la cual se modifican los Decretos 1264 y 1265 del 21 de junio de 1994, proferidos en Desarrollo de la emergencia declarada mediante Decreto número 1178 del 9 de junio de 1994 y se dictan otras disposiciones". Autor: honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Ponentes: honorables Aurelio Iragorri Hormaza y Gabriel Muyuy Jacanamejoy. El honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, uno de los ponentes, quien en uso de la palabra empieza haciendo unas breves observaciones sobre el proyecto y luego procede a dar lectura a la ponencia procediendo en cada caso a comentar los aspectos fundamentales del informe, siendo interpelado durante su intervención por los honorables Senadores Víctor Renán Barco López, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, quien lamenta no haber podido disentir previamente la ponencia con el honorable Senador Iragorri y manifiesta algunas inquietudes sobre el proyecto; todo lo cual, luego de analizado ampliamente, queda subsanado. Además participaron en el debate los honorables Senadores Luis Fernando Londoño Capurro y Carlos García Orjuela. Igualmente durante la discusión de la ponencia, la Secretaría informa que el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo se había retirado del recinto por cuando se había declarado impedido para el estudio y la aprobación del proyecto por razones de orden familiar, las cuales fueron tenidas en cuenta por la Presidencia.

Concluida la discusión sobre la ponencia y el articulado, y sometida a consideración, fueron aprobados por unanimidad, lo mismo que el título del proyecto.

Preguntada la Comisión si deseaba darle segundo debate al proyecto, respondió afirmativamente.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión y se convocó para el próximo miércoles 14 de diciembre a partir de las 10:00 a.m.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Rubén Darío Henao Orozco.

* * *

ACTA NUMERO 16 DE 1994

Sesión Ordinaria miércoles 14 de diciembre de 1994.

Orden del Día

I. Llamado a lista y verificación del quórum.

II. negocios sustanciados por la Presidencia.

III. Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, al Gerente General del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya y a los miembros de la Junta Directiva, doctores Hernando José Gómez, Roberto Junguito Bonett, Oscar Marulanda, Salomón Kalmanovitz y María Mercedes Cuéllar de Martínez,

con el objeto de hacer una evaluación de las proyecciones macroeconómicas presentadas por la Junta a la Comisión en el pasado mes de julio, según proposición presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, y adicionada por el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

IV. Estudio del Proyecto de ley número 108 Senado 1994, "por la cual se adiciona el artículo 88 de la Ley 101 de 1993". Autor: honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez. Ponente: honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

V. Lo que propongan los honorable Senadores.

Durante el transcurso de la reunión se hicieron presente los honorables Senadores:

Víctor Renán Barco López

Juan Martín Caicedo Ferrer

Piedad Córdoba de Castro

María Isabel Cruz Velasco

Carlos García Orjuela

Jorge Hernández Restrepo

Aurelio Iragorri Hormaza

Luis Fernando Capurro

Gabriel Muyuy Jacanamejoy

Juan Camilo Restrepo Salazar

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Presentó excusa de asistir el honorable Senador

Juan José García Romero

Una vez llamado a lista se constató que en ese momento sólo había quórum deliberatorio, ya que el señor Presidente de la Comisión honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, se encontraba en ese momento reunido en otro recinto con algunos miembros de la Comisión V, tratando de conciliar algunos temas del Fondo de Estabilización Petrolera, por lo cual empezó a presidir la sesión señor Vicepresidente de la Comisión honorable Senador Jorge Hernández Restrepo, solicitando que se aplase la aprobación del orden del día hasta que haya el quórum necesario y que en consecuencia se fuera adelantando la reunión cediéndole el uso de la palabra al Senador citante, honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien empieza su intervención agradeciendo la presencia de los funcionarios citados y luego de una amplia y completa exposición hace un planteamiento profundo de las inquietudes fundamentales con respecto al informe rendido por la Junta Directiva del Banco de la República, resaltando básicamente aspectos como actividades, realizaciones, estado financiero y la prospectación de metas en los meses subsiguientes, poniendo mayor énfasis en temas concretos como la inflación y la devaluación.

Concluida la intervención del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, el señor Vice-

presidente de la Comisión Tercera del Senado, honorable Senador Jorge Hernández Restrepo, cede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, quien luego de reconocer la muy completa presentación, que acababa de realizar el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, plantea sobre el mismo tema algunas ideas adicionales, recalcando básicamente tópicos como el de la demora del Banco en rendir los informes correspondientes al Congreso de la República, con los términos señalados por el artículo 5º de la Ley 31 de 1992.

Al cumplimiento de las metas macroeconómicas del Banco de la República, como sucedió con la meta inflacionaria y en general se refirió a otros tópicos de los puntos contenidos en el cuestionario de citación.

En ese momento de la reunión preside la sesión la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco, quien cede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda doctor Guillermo Perry Rubio, quien en su calidad de Ministro de Hacienda y Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, se refiere a las inquietudes planteadas por los senadores citantes, siendo interpelado durante su intervención por los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo, Juan Camilo Restrepo Salazar, en varias oportunidades.

Concluida la intervención, muy completa, el señor Ministro de Hacienda, la Senadora María Isabel Cruz Velasco, quien en ese momento presidía la reunión, agradece al señor Ministro su intervención, manifestándole que ésta ha sido muy clara y concreta sobre los puntos del debate, procediendo a concederle el uso de la palabra al doctor Miguel Urrutia Montoya, Gerente del Banco de la República, quien a su vez complementa brevemente algunos tópicos planteados durante el debate por los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo y Juan Camilo Restrepo Salazar.

Finalmente el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, hace uso de la palabra reiterando los agradecimientos a los citados por su presencia en la reunión al tiempo que manifiesta su desilusión frente a los planteamientos hechos por los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

En ese estado de la reunión y no habiendo más que tratar se levanta la sesión y se convoca para el 15 de diciembre a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Rubén Darío Henao Orozco.

* * *

ACTA NUMERO 31 DE 1995

De la Sesión Ordinaria miércoles 19 de abril de 1995

Orden del Día

I. Llamado a lista. Verificación del quórum.

II. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Se somete a consideración y aprobación las siguientes Actas de Comisión:

- Acta número 4-1994 sesión 30 de agosto 1994

- Acta número 5-1994 sesión 13 de septiembre 1994

- Acta número 6-1994 sesión 21 de septiembre 1994

- Acta número 7-1994 sesión 5 de octubre 1994

- Acta número 8-1994 sesión 12 de octubre 1994

- Acta número 10-1994 sesión 9 de noviembre 1994

- Acta número 11-1994 sesión 16 de noviembre 1994

- Acta número 12-1994 sesión 23 de noviembre 1994

III. Estudio Proyecto de ley número 55 Senado 1994 "por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de derecho Tributario". Autor: honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar. Ponente: honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

IV. Lo que propongan los honorable Senadores.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presente los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Caicedo Ferrer Juan Martín

Córdoba de Castro Piedad

Cruz Velasco María Isabel

García Orjuela Carlos

García Romero Juan José

Iragorri Hormaza Aurelio

Londoño Capurro Luis Fernando

López Cabrales Juan Manuel

Muyuy Jacanamejoy Gabriel

Restrepo Salazar Juan Camilo

Sánchez Ortega Camilo Armando

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Una vez que se verificó el quórum reglamentario, el señor Secretario de la Comisión, doctor Rubén Darío Henao Orozco informa a los miembros de la Comisión que el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro se encuentra un poco retrasado en llegar a la reunión por motivos de vuelo, razón por la cual esta reunión es presidida inicialmente por el honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer.

En uso de la palabra el honorable Senador Caicedo Ferrer solicita a la Secretaría que se informe sobre los negocios sustanciados por la Presidencia, dándose a conocer que, por iniciativa del señor Presidente, la idea de citar a la Comisión era para acordar las estrategias que sobre el Plan de Desarrollo se iban a presentar a la plenaria, especialmente teniendo en cuenta el trabajo realizado por los ponentes del proyecto de esta Comisión.

Pasando al tercer punto de orden del día el señor Secretario de la Comisión procede a dar lectura al informe de ponencia sobre el Proyecto de ley número 55 Senado 1994, "por la cual se reconocen las

labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario", presentado por el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina. De igual forma se dio lectura al articulado del Proyecto, abriéndose así la discusión sobre el mencionado proyecto.

En desarrollo del debate, el señor Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, autor del Proyecto, quien hace la presentación del mismo, destacando las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, lo que amerita el reconocimiento que quiere hacerse a través del mencionado proyecto.

En el mismo sentido hizo uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro, quien inicialmente resalta la labor del honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, como miembro del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, destacando la importancia del proyecto, al tiempo que solicitó de Secretaría, se diera un informe sobre la forma cómo se va a surtir el paso subsiguiente del Plan de Desarrollo.

Para referirse al mismo tema hizo uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López, quien expuso brevemente sobre los trámites de concertación del Plan de Desarrollo, develando el supuesto complot de los Parlamentarios de la Costa Atlántica contra el Plan, suscitándose así un debate en el que intervinieron en su orden, los honorables Senadores Luis Fernando Londoño Capurro, Víctor Renán Barco López, Piedad Córdoba de Castro, Juan José García Romero y Juan Manuel López Cabrales.

En ese estado de la reunión y frente a la existencia de quórum decisorio, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad; igualmente se sometió a consideración el articulado del Proyecto de ley número 55 Senado 1994, "por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario". del cual es autor el honorable Senador Juan Guillermo Restrepo Salazar y ponente el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina, siendo aprobado por unanimidad.

Puesto en consideración el título del proyecto, fue igualmente aprobado por unanimidad y al ser preguntada la Comisión si quería darle segundo debate al proyecto, respondió afirmativamente, quedando como ponente para segundo debate el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

Aprobado el proyecto anterior y siguiendo con el debate sobre el Plan de Desarrollo, continuó con el uso de la palabra el honorable Senador Juan José García Romero, quienes le precedieron en su orden los honorables Senadores Víctor Renán Barco López, Carlos García Orjuela, Luis Fernando Londoño Capurro, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Aurelio Iragorri Hormaza, Piedad Córdoba de Castro, Juan Manuel López Cabrales, Gabriel Muyuy Jacanamejoy y Camilo Sánchez Ortega.

Finalmente el señor Presidente de la Comisión Tercera somete a consideración de la Comisión las Actas que aparecen en el segundo punto del orden del día siendo aprobadas por unanimidad.

De igual forma se somete a consideración la proposición presentada por los honorables Senadores Juan Camilo Restrepo Salazar y Luis Guillermo Vélez Trujillo, en el sentido de citar al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio y al señor Director de Crédito Público para el día 26 de abril de 1995, para que rindan un informe sobre endeudamiento, siendo aprobada por unanimidad. Esta proposición fue adicionada en el sentido de citar igualmente al miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, doctor Salomón Kalmanovitz.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 26 de abril a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Rubén Darío Henao Orozco.

* * *

ACTA NUMERO 33 DE 1995

de la sesión ordinaria miércoles 17 de mayo de 1995

ORDEN DEL DIA

I. Llamada a lista. Verificación del quórum

II. Negocios sustanciados por la Presidencia

III. Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya y al Director General de Crédito Público, doctor Clemente del Valle Borray, según proposición presentada por los honorables Senadores Juan Camilo Restrepo Salazar y Luis Guillermo Vélez Trujillo.

IV. Estudio Proyecto de ley número 129-Senado 1994 "por la cual se regulan el recaudo y la retención de los impuestos al oro y al platino". Autora: honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro. Ponente: honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

V. Lo que propongan los honorables Senadores.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Caicedo Ferrer Juan Martín

García Romero Juan José

Hernández Restrepo Jorge

Iragorri Hormaza Aurelio

Londoño Capurro Luis Fernando

Ocampo Ospina Guillermo

Restrepo Salazar Juan Camilo

Sánchez Ortega Camilo Armando

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Se excusaron de asistir los honorables Senadores García Orjuela Carlos y Muyuy Jacanamejoy Gabriel.

Una vez que se constató el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro declara abierta la sesión y las deliberaciones sobre el punto tercero del Orden del Día, o sea, la citación hecha al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio y al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya, concediéndole en primer término el uso de la palabra al Senador citante, honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

En uso de la palabra el honorable Senador Restrepo Salazar enfoca su intervención haciendo unos planteamientos sobre el fenómeno revaluacionista del dólar frente a monedas como el yen japonés y el marco alemán, tema de importancia para la economía del país, teniendo en cuenta que existe una alta proporción de deuda externa contraída con esos países, lo que de paso significa un encarecimiento de la deuda frente a esos acreedores, concluyendo su intervención al solicitar del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República sus conceptos sobre el tema y la explicación de cómo se va a contrarrestar los efectos de tal evento.

En desarrollo del debate se le concedió el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda (E.), doctor Francisco Azuero Zúñiga y en una amplia exposición respondió las inquietudes planteadas, explicando en forma detallada las políticas del Gobierno para contrarrestar los efectos revaluacionistas del yen japonés y del marco alemán, durante su intervención fue interpelado por el Senador citante, honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

Concluida la intervención del señor Ministro de Hacienda (E.), se le concede el uso de la palabra al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya, quien complementa la anterior exposición del señor Ministro de Hacienda, con lo cual quedan prácticamente absueltas las inquietudes planteadas.

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro da por agotado el tercer punto del Orden del Día, pasando de inmediato al punto siguiente, o sea, el estudio del Proyecto de ley número 129-Senado 1994 "por la cual se regulan el recaudo y la retención de impuestos al oro y al platino", de la cual es autora la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro y Ponente el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

A continuación se procede por parte de la Secretaría de la Comisión Tercera a dar lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia con las modificaciones propuestas, luego de la cual se le concedió el uso de la palabra al Senador Ponente, honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, quien sucintamente hace la presentación del Proyecto, explicando las modificaciones introducidas al Proyecto original. Durante su intervención, el honorable Senador Restrepo Salazar fue interpelado por el honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Leído el informe de ponencia, con las modificaciones propuestas y sometido a consideración, junto

con el articulado definitivo, fueron aprobados por unanimidad. Preguntada a la Comisión si querían darle Segundo Debate al Proyecto, respondió en forma afirmativa. Sometido a consideración el título del Proyecto, fue aprobado por unanimidad, quedando como Ponente para Segundo Debate el Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

En este momento del debate solicita el uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López, quien solicita con el aval del Senador Ponente, reabrir la discusión sobre el artículo 5° del Proyecto, a fin de adicionarlo con la expresión "el servidor público y/o el empleado". Aceptada la reapertura de la discusión del artículo 5° con la adición propuesta y sometido nuevamente a consideración, fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión y se convoca para el 18 de mayo de 1995 a partir de las 9:30 a.m.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Rubén Darío Henao Orozco.

* * *

ACTA NUMERO 36 DE 1995

de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 1995

ORDEN DEL DIA

I. Llamada a lista y verificación del quórum

II. Negocios sustanciados por la Presidencia

III. Discusiones sobre temas que atañen al buen funcionamiento de la Comisión y Reforma del Congreso, según proposición presentada por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

IV. Lo que propongan los honorables Senadores.

Una vez llamado a lista se verificó la existencia de quórum decisorio por lo que se procedió de inmediato a poner a consideración el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Caicedo Ferrer Juan Martín

Córdoba de Castro Piedad

García Orjuela Carlos

García Romero Juan José

Hernández Restrepo Jorge

Iragorri Hormaza Aurelio

Londoño Capurro Luis Fernando

Muyuy Jacanamejoy Gabriel

Ocampo Ospina Guillermo

Restrepo Salazar Juan Camilo

Sánchez Ortega Camilo Armando

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Aprobado el Orden del Día, quedó abierta la discusión sobre el tercer punto que es el asunto

prioritario de esta sesión, concediéndosele en primer orden el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, autor de esta iniciativa, quien hace la presentación del tema, solicitando a la Presidencia que se abra el debate en torno a la propuesta de modificar algunos artículos de la Constitución de 1991, entre otros los que tienen que ver con el Congreso de Colombia, y sobre lo cual, se ha venido insistiendo últimamente.

En desarrollo del tema hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López quien toca varios aspectos del tema, resaltando algunos como el de la Reforma al Banco de la República, y el de la redistribución de los recursos de la Nación hacia los municipios, considerando el mal uso que de éstos suelen hacer los alcaldes al final de su período.

En el mismo sentido hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien retomó el tema del Banco de la República, planteando lo de su reforma desde el punto de vista constitucional y haciendo un amplio debate sobre el aspecto monetario, siendo interpelado durante su intervención por el honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Siguiendo con el debate planteado, solicita y hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, quien inicialmente toca el tema de la inestabilidad jurídica que se crea en el marco institucional con ese afán reformista del que se ha venido hablando con tanto énfasis, pasando luego a tocar temas como el de la reforma del Banco de la República, las transferencias de la Nación hacia los municipios y otros aspectos de importancia.

Para expresar sus opiniones sobre este tema de reforma hicieron uso de la palabra en su orden los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo, Víctor Renán Barco López, nuevamente el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar, Aurelio Iragorri Hormaza, Jorge Hernández Restrepo quien presidió la reunión, Juan Martín Caicedo Ferrer, Piedad Córdoba de Castro y repitiendo intervención finalmente hizo uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza para agradecer al Presidente de la Comisión sus expresiones de estímulo por esta iniciativa, lo mismo que al resto de los miembros de la Comisión.

Pasando al cuarto y último punto del Orden del Día, se informa por Secretaría que existe la siguiente proposición: cítese al señor Ministro de Hacienda, al Gerente del Banco de la República y al Director Nacional de Presupuesto, para que en la reunión del próximo miércoles 14 de junio de la Comisión Tercera del Senado resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿A qué tasa está creciendo el gasto público en 1995?

2. Al cumplir los primeros cinco meses del año en curso, la ejecución presupuestal mostraba déficit o superávit?

3. ¿Qué repercusiones sobre las finanzas públicas agregadas del país arroja la tendencia del endeudamiento municipal y departamental que se ha revelado recientemente?

4. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la evolución reciente de las tasas de interés en el país y qué medidas se piensan tomar para reducirlas?

5. ¿A qué tasas está captando el Gobierno Nacional, dentro del sistema de las subastas holandesas y cómo se compran dichas tasas con las prevaecientes en el mercado?

6. ¿Cómo se están comportando en este año, los llamados rezagos presupuestales?

7. En el mensaje de marzo de 1995, la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso Nacional, dice en su página 20 que el Gobierno ha adquirido el compromiso de elevar el superávit de las cuentas fiscales agregadas, de 0.7% al 1.2% del Producto Interno Bruto, ¿se considera que la evolución fiscal del país ameritará esta medida? Y si ello es así, ¿cuándo se piensa proceder a protocolizar el recorte de gasto público en el presupuesto de 1995 qué lo haría posible y de qué magnitud sería dicho recorte?

8. ¿Cómo se están cumpliendo hasta la fecha los objetivos macroeconómicos señalados en el informe de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso, de marzo de 1995?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar y adicionada por la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro, sometida a consideración fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y se convoca para el día 31 de mayo a las 10 a.m.

El Presidente,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario,

Rubén Darío Henao Orozco.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 12 DE 1995

Sesiones Ordinarias

En Santafé de Bogotá, D. C., el 24 de mayo de 1995, se reunió la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, con el objeto de agotar el Orden del Día programado para la fecha, con la asistencia de los doctores: Eduardo Díaz Uribe, Gerente de la Red de Solidaridad Social; Rodrigo Marín Bernal, Ministro de Desarrollo; la doctora Olga Forero de Silva, Directora de la Superintendencia de Sociedades y los honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos, Blel Saad Vicente, Celis Gutiérrez Castro, Cepeda Sarabia Efraín, De los Ríos Herrera Juvenal, García Romero Alvaro, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Gómez Hurtado Enrique, Jattin Safar Francisco José, Matus Torres Elías, Pinedo Vidal Hernando, Rojas Cuestas Angel Humberto, Rueda Guarín Tito Edmundo, Santos Núñez Jorge, Suárez Burgos Hernando.

El señor Secretario da lectura al Orden del Día con el siguiente contenido:

1. Llamado a lista

2. Citación a los doctores Eduardo Díaz Uribe, Gerente de la Red de Solidaridad Social; Rodrigo Marín Bernal, Ministro de Desarrollo y la doctora Olga Forero de Silva, Directora Superintendencia de Sociedades, con el objeto que respondan a los cuestionarios formulados por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia y Enrique Gómez Hurtado, los cuales se aprobaron mediante proposición presentada en la sesión del día 16 de mayo de los corrientes.

3. Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 132/94 de Senado "por medio de la cual se modifica la Ley 61 de 1943".

Ponente: honorable Senador Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Autor: honorable Senador Mario Said Lamk Valencia.

4. Lo que propongan los honorables Senadores.

El cual es aprobado.

Señor Presidente: Como contamos con la presencia de los doctores Rodrigo Marín Bernal, Eduardo Díaz Uribe y la doctora Olga Forero, podemos iniciar este importante debate y en nombre de toda la Comisión Cuarta presentarles un cordial saludo. La obligación como Senadores y más aún como miembros de esta importante Comisión Constitucional del honorable Senado de la República, es la de hacer citaciones a los Directores de los Institutos y a los Ministros del ramo sobre todo en una función netamente fiscalizadora, queremos que todas las cosas queden en claro y por eso bienvenidos ustedes señores funcionarios a esta Comisión Cuarta. ¿Cuál de los honorables Senadores desea iniciar la intervención de los Senadores citantes? Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

Senador Efraín Cepeda: Muchas gracias señor Presidente. Quiero al igual que usted lo hizo, agradecerle al señor Ministro de Desarrollo doctor Rodrigo Marín Bernal, a la señora Superintendente de Sociedades la doctora Olga Forero de Silva, el que hallan aceptado participar en esta mañana de hoy, en este debate que hemos planeado frente a un tema que han venido denunciando los medios de comunicación fundamentalmente el diario "El Tiempo", denominado el tema "de los diezmos en la Superintendencia de Sociedades", quiero señor Ministro y señora Superintendente, expresarle que este debate lo adelantemos tratando de buscar unas conclusiones claras; que esas conclusiones redunden en el buen funcionamiento del Gobierno Nacional, de manera que lo que perseguimos es que sea un debate constructivo y objetivo cumpliendo con nuestra obligación como Congresista de ejercer el control político, ha habido gran preocupación en la opinión pública, en los sectores del Congreso de Colombia, frente a las denuncias que se han venido adelantando en el seno de esa importante institución por parte de funcionarios y exfuncionarios de la misma, y pienso que es ideal entonces que iniciemos un análisis, frente a los que está sucediendo en la Superintendencia, en lo que la doctora Forero ha pensado hacia el futuro, lo que ha sucedido también

en el pasado y por eso me permití formular el pasado miércoles un cuestionario al señor Presidente, y hacer una exposición frente a lo que yo considero son unos temas que merecen aclaración ante la opinión pública nacional y que merecen también un pronunciamiento concreto del señor Ministro y la señora Superintendente.

Realmente nos preocupan las denuncias y tengo aquí en mi poder algunos ejemplares de "El Tiempo", entre ellos, el del miércoles 24 de abril que rezan más denuncias contra la Superintendente Forero, el mismo diario había publicado dos días antes otras denuncias por parte de funcionarios y exfuncionarios contra la doctora Olga Forero.

La edición del día lunes 24 de abril, se había titulado "Supersociedades pide diezmos a sus empleados", realmente de la lectura minuciosa de estas denuncias nos asalta una gran preocupación dice una de las denunciadas que en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde la doctora Olga Forero fue directora de la Seccional Cundinamarca, no sólo solicitaba dinero para adquirir sus regalos de navidad y de cumpleaños, sino que además los perseguía laboralmente. "Ella pedía, dice el denunciante, plata para los cumpleaños y eventos de acuerdo con el cargo del funcionario y las cuotas eran de acuerdo con los rangos de los trabajadores.

También tenía una secretaria que se llama Gloria, la encargada de liderar la recolección para regalo de navidad y de cumpleaños. La doctora Forero, sigue señalando uno de los denunciados dice que no hay persecución laboral, pero sí la hay. A mí me sucedió cuando ella necesitaba que se inscribieran cédulas en La Calera, porque la campaña política y como me negué a hacerlo me echaron disque por motivos de incompetencia, además en el Bienestar Familiar pasaba una compañera pidiendo plata y tocaba pagar un porcentaje".

Más adelante dice otra persona, "fui de los damnificados por las actuaciones de ella, la secretaria de Forero, Gloria Torres, me solicitó una vez una contribución para darle un detallito ya que iba de viaje por Europa, en esa ocasión dí \$5.000".

Dice el periódico "El Tiempo", un padre de dos gemelos bebés, y que dependía del contrato como conductor, y quien se negó a pagar \$5.000 con un salario de \$70.000 se le canceló el contrato con el argumento de que había denunciado a Forero (eso me dijo llorando), la última contribución fue para el retiro de la doctora Forero y se pidió con el argumento de que se le iba a dar una lavadora.

Estas denuncias preocupan grandemente, porque no solamente es un problema legal, sino ético, y a mí me parece que todos los funcionarios públicos deben antes que todo dar muestras claras de su ética y de su moralidad, y eso también tiene el Estatuto contra la corrupción, que debe entrar a la aprobación definitiva del Senado.

Tengo también señor Ministro en mi poder 18 acusaciones o quejas que le han formulado ante la Procuraduría a la doctora Forero, a partir de 1987 hasta 1994, éstas han sido archivadas. Me voy a permitir hacer alusión a una de junio del 87 y el quejoso es el señor Rodríguez Barrera Oswaldo, y dice que mora en dar respuesta a una solicitud de

investigación de anomalías en el Hogar Infantil de Mi Tierna Edad, en El Triunfo, Cundinamarca.

No ha habido trámite, parece que esa acción prescribió en julio del 87, hay otra queja de Armando Rico Avendaño, por intervenir en política al inaugurar hogares en actos con la diputada Armenia Méndez de Chavarro, tuvo sentencia absolutoria en primera y segunda instancia.

Otra denuncia de julio del 87, irregularidades al negar expedir fotocopias de documentos, prescribió también, y esa fue una denuncia mientras la doctora Forero se desempeñaba como Gerente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el Instituto Colombiano por persecución laboral contra el quejoso quien fue trasladado y posteriormente desvinculado según la Resolución número X, prescribió esa indagación.

Una denuncia anónima que también prescribió por intervención en política, al disponer del camión Chevrolet oficial de placas DA 9015, para repartir pupitres en vereda Quisqueza y otras, ese proceso se archivó por falta de méritos.

Tenemos una siguiente queja por persecución laboral, se archivó el expediente, en febrero 2 del 90, Judith Arellano Montealegre presentó una queja por presunta persecución laboral contra la quejosa al trasladarla a Cáqueza viviendo en Faca, estando congelada la nómina.

Existe otra queja de febrero del 90, formulada por Elvira Cuervo de Jaramillo, por intervención abiertamente en política a favor del candidato del municipio de La Calera, primera y segunda instancia absolutoria.

Hay un proceso presentado por María Isabel Avila Triana, por retención del cheque del sueldo al no firmar el acta de posesión de traslado a la ciudad de Zipaquirá, es un proceso en el que se presentó acumulación y todavía no ha concluido en la Procuraduría General de la República, luego Silvio José Salgado, en marzo del 90 presentó otra queja, irregularmente no ha retirado trece cerdos comprados a la Secretaría de Agricultura, etc., falta de méritos.

Otro proceso que tampoco ha concluido todavía es una queja presentada en abril del 92 por Luz Marina Rodríguez por una supuesta irregularidad por persecución y represión contra la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y es un proceso que también está acumulado en la Superintendencia de Sociedades, hay una denuncia anónima en diciembre del 90, presuntamente dice el quejoso hace nombramientos de personas que no llenan requisitos legales y adjudica contratos avalados por particulares, se abrió la indagación preliminar y todavía es un proceso que cursa en la Procuraduría General de la Nación, otra denuncia Eduardo Vergara Wiesner por presentar irregularidad en celebración de contratos en prestación de servicios y es un proceso que recibió fallo en primera instancia y según se desprende de este documento está para decisión definitiva.

Fernando Lozano Angel presentó una queja en diciembre del 91, contra la doctora Forero por inconformidad con investigación y resultado de investigación contra la sociedad Piedrahita Solarte S. en C. se presentó remisión.

Finalmente tenemos en marzo del 92, Esperanza Reina presunta indebida intervención en política se ordenó el archivo del expediente, luego en abril del 93, María Ripoldo Urrutia por celebrar contrato de venta del inmueble El Espino con el visto bueno de la Dirección General se abrió indagación preliminar dice que es trámite que ha seguido la Procuraduría, es un proceso que continúa cursando, la última que tengo en mi poder es una denuncia de septiembre del 93, por una irregularidad al emplear la fotocopia de la entidad con fines personales, este proceso se archivó.

Hay aquí 18 quejas, varias de ellas ya concluidas otras en proceso de indagación y realmente pienso que el país y los colombianos estamos esperando una explicación frente a estos hechos, porque a mi modo de ver no es un caso común que un funcionario público reciba tal cantidad de denuncias, de acusaciones y según lo denuncia "El Tiempo", parece que una decena de ellas tiene visos de persecución laboral y malos tratos, yo voy a leer también muy brevemente lo que afirma el diario del Tiempo, del día miércoles 26 de abril y dice que por presentar persecución laboral se han adelantado tres investigaciones por supuesta intervención política, cinco y seis investigaciones por persecución laboral y malos tratos entre otros.

Realmente por eso señor Ministro, es importante saber en qué van las indagaciones que adelanta el doctor Jorge Valencia Jaramillo, Consejero para la Administración del Estado, quien el lunes 22 de la presente semana en la edición de Viva FM que se transmitió entre las ocho y las nueve de la mañana, dijo que había acordado la renuncia con la doctora Olga Forero, y entendemos que su investigación ha tenido una conclusión y ha sido presentada ante el señor Ministro, ante el Presidente de la República, queremos también aclarar si se ha rendido esa información y los resultados de ella, porque pienso que el país tiene derecho a saber lo que realmente está sucediendo y lo que está pensando el Consejero Jorge Valencia Jaramillo, también es importante si se ha dado traslado a la Procuraduría, órgano competente para investigar, y que realmente se le entregue al país un resultado frente a esas investigaciones, pero señor Ministro, nos sorprende también una declaración que usted le diera al diario "El Tiempo" y que la publiqué aquí el miércoles 26 de abril donde dice: "que está mirando las denuncias con mucha preocupación y que quedaba a la espera del fallo que debe hacer Jorge Valencia, en los próximos días "me parece que el hecho de que tengamos un Consejero para la Administración del Estado, no exime de responsabilidad del señor Ministro que como jefe inmediato de la Superintendente de Sociedades tiene la obligación de asumir estas investigaciones y contarle al país resultados de éstas.

Ojalá señor Ministro esas indagaciones, por su parte, se estén dado y ojalá el país pueda conocer, que realmente esas denuncias contra la doctora Olga Forero carezcan de fundamento, pero hoy mientras no se nos den los resultados de los fundamentos, mientras no se nos muestren los resultados de las investigaciones nos asalta una gran preocupación, preocupación de colombianos interesados en el correcto funcionamiento del Estado, colombianos que tenemos derecho a saber cuáles son las actividades de los funcionarios públicos, a exigir la transparen-

cia, a exigir que no solamente nos atengamos a la letra de la ley sino que miremos las normas éticas y morales y que sin pedir diezmos no contraviene ninguna norma legal, pues realmente yo sí pienso que es importante hacer el debate y mirar si realmente un jefe de una dependencia puede recibir donaciones de los funcionarios porque sin duda señores Congresistas, señor Ministro, señor Presidente, no son donaciones, ni pienso que es obvio del todo libres, porque al interior de cada uno de estos funcionarios así no tengan la exigencia directa están pensando que si no lo hacen están corriendo algún riesgo frente al cargo que están desempeñando.

Por eso la mejor manera de rechazar cualquier tipo de contribución; a mí me parece que un funcionario público, no puede y eso ha sido un debate de años anteriores no puede recibir diezmos, no puede recibir contribuciones de los funcionarios, así sean voluntarias; mi doctora Forero, tengo aquí la fotocopia de una carta firmada por unos ocho o diez de sus funcionarios en donde aceptan haberle entregado contribuciones a la iglesia de su hermano, pero dicen que lo hicieron de una manera libre, y me voy a permitir leerla porque es muy corta, dicen los abajo firmantes:

“Certificamos que con motivo del nombramiento de la doctora Olga Forero de Silva, como Superintendente de Sociedades, quisimos hacerle una atención a través de un obsequio al cual ella se negó. Concedores de su gran generosidad y bondad, quisimos de manera voluntaria y espontánea dar una pequeña donación a la obra de Dios, reiteramos que fue nuestro deseo espontáneo, el que nos motivó a hacer tan insignificante aporte”, y firman con c.c. uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete funcionarios algunas firmas ilegibles, otras se leen Luz Marina Sterlin, María Luisa Triana y María Isabel Márquez.

Pienso que también es necesario aclarar otro episodio, porque parece que lo único en este caso es que no hay ninguna claridad ante la opinión pública, el día sábado el diario “El Tiempo” publicó la renuncia de la doctora Olga Forero, hoy entendemos y también es importante que se le aclare al país, cuál es la determinación que se ha tomado, porque entendemos que la doctora Forero ha expresado que ella no ha renunciado, que ella permanece en su cargo, sin embargo, yo tengo aquí en mi poder una comunicación firmada por la doctora Olga Forero de Silva y enviada por el FAX número 2225269 de la Superintendencia de Sociedades, también el periódico “El Tiempo”, en una carta dirigida al señor Presidente de la República, que no voy a leer porque es un poco largo, pero en la cual la doctora Olga Forero, está renunciando de su cargo como Superintendente y simplemente entonces voy a leer un párrafo y dice: “como no es mi intención distraer la atención del Gobierno de la importante tarea que he venido cumpliendo en beneficio del país y de todos los colombianos, he considerado apropiado presentar ante usted renuncia del cargo de Superintendente de Sociedades”, es una aclaración que yo creo que también el país está esperando porque a nuestro modo de ver no existe claridad, si realmente se presentó o no se presentó renuncia. Usted la envió a las 2:29 de la tarde al diario “El Tiempo” luego de haberlo visitado personalmente y haberles ofrecido enviar esa carta de renuncia, a mí me parece que si la renuncia realmente no se ha presentado, no debió

haberse enviado al diario “El Tiempo”, porque no es ni siquiera en ese evento asaltar en su buena fe a un medio de comunicación, sino a la opinión pública colombiana, que en ese momento quedó convencida de que se había presentado la renuncia de la doctora Olga Forero. No estoy haciéndole una acusación doctora Forero, le estoy pidiendo que desde el momento de su intervención nos aclare realmente qué ha sucedido.

Publica también el diario “El Tiempo” el día de hoy una fotografía donde dice que recogen dineros en Supersociedades, dice: “continúa la recolección de dineros”, esta urna fue puesta en la recepción de la Superintendencia de Sociedades, para recoger plata entre los empleados de la Entidad con el fin de según los vigilantes, publicar un aviso en los medios de comunicación de respaldo a Olga Forero, y que pretenden aclarar los pormenores de su renuncia, pienso también que este evento nunca debe darse en una entidad pública, dice sin duda la noticia, yo tampoco lo estoy afirmando que estoy haya sido patrocinado por la señora Superintendente, pero realmente yo pienso que son acciones y actitudes que se deben rechazar, y no permitir que el funcionario subalterno que sin duda la mayoría de ellos dependen del cargo de la decisión de la Superintendente, aun a sabiendas de que hay Carrera Administrativa, pues hay también algún tipo de presión indirecta para un respaldo como el que se ha suscitado y las firmas que se han recogido y por eso vale la pena aclarar a la opinión pública, si en esa asamblea donde se recogieron las firmas participó la doctora Olga, o simplemente los funcionarios se reunieron directamente, es importante también que el país entero conozca que las denuncias no las están haciendo todos los funcionarios de la Superintendencia y así está plasmado en el diario “El Tiempo”.

Aquí tengo los nombres y teléfonos de algunas personas, señor Presidente, señor Ministro, doctora Forero, dispuestas a aclarar en el sentido que a esas personas sí les pidieron diezmos, es que nadie ha dicho que usted aceptó diezmos de todos los funcionarios de la Superintendencia, lo que se ha dicho es que varios de esos funcionarios han pagado diezmos y se ha dicho también que algunos de ellos han sido desvinculados de la institución.

Hay una persona, Clemencia Plata, exfuncionaria que está en capacidad de afirmar señor Presidente, en este recinto y en este preciso momento, que entregó diezmos en tres ocasiones y como en la cuarta se negó la desvincularon del cargo de la Superintendencia.

Quiero decirle también que hay otra exfuncionaria Martha Muñoz, que está dispuesta a declarar para complementar sus indagaciones, y está dispuesta a hacerlo en este momento, y también está el caso denunciado por el periódico “El Tiempo”, de las presuntas presiones a que sometió la señora Superintendente a un empresario para que le tomara un aviso al anuario de su hija. Yo tengo aquí una fotocopia del comprobante de egreso recibido y firmado por Liliana Silva, un aporte de \$130.000.00 por un aviso bicolor en el anuario del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, de la firma internacional Estil, que en estos momentos venía tramitando allí algún proceso, entiendo que de liquidación.

La doctora Forero según lo que ha denunciado el señor Alberto Muñoz, quien labora incluso en la empresa Avianca y que también está dispuesto a declarar, le exigió que se publicaran esos avisos. Es importante aclarar las informaciones que se tienen; es importante escuchar a la doctora Olga Forero, es importante que el señor Ministro tome nota referente a ello, porque incluso le puedo suministrar los números telefónicos y posiblemente también si es necesario pediría más adelante la sesión informal para que sean escuchadas estas personas.

A mí me parece que en este caso no se trata de que un funcionario se sostenga en un cargo por respaldo popular sino que continúe ejerciendo una función pública, dependiendo de su accionar, de la ética, la moralidad, depende de que en un momento dado no obstruya el normal funcionamiento del Estado.

Quiero traer también a colación las investigaciones a las que están sometidos varios Congresistas del Partido Liberal, algunos renunciaron a su cargo de la Dirección Liberal es un acto gallardo como la Representante a la Cámara Yolima Espinosa, que ha sido recibido así por toda la opinión pública nacional, para no obstaculizar esas investigaciones, a otros el Consejo Etico del Partido Liberal los ha suspendido a unos temporalmente, a otros de la Dirección Nacional Liberal, bajo el criterio de que por encima de cualquier consideración personal están los intereses del Estado colombiano, y yo por eso decía hace un momento que no se trata del respaldo popular y tengo en mi poder unas 200 firmas muy respetables sin duda, y eso obviamente no lo vamos a descalificar de ninguna manera, de funcionarios de la Superintendencia a quienes jamás les han sugerido siquiera una contribución.

Esto es totalmente válido y no lo estoy descalificando, pero quiero decir que el hecho de que a 100 o 200 funcionarios no se les haya hablado del tema no quiere decir que a 3, 4, 5, 8 o 10 sí se les haya hablado y es que quiero referirme al tema de respaldo popular, si por el respaldo popular fuera, ningún Congresista podría perder la investidura porque si tenemos un proceso de pérdida de investidura podemos decir que tuvimos un respaldo en las urnas de 40.000 votos, doctor Jattin o doctor Enrique Gómez de 70.000; de manera de que ese respaldo popular en este momento no puede ser válido para la indagación que se viene adelantando que sin duda debe ser transparente, que esperamos que arroje luces para el buen desarrollo del país. Que el señor Ministro realmente nos cuente las investigaciones que él ha venido adelantando, que realmente pueda el país también tener en claro, que la Superintendencia de Sociedades pueda funcionar correctamente y que si estas investigaciones son obstáculos para este correcto funcionamiento, yo creo que es importante que se piense en esa actitud gallarda de dejarle la vía libre a los investigadores, de manera que, señor Presidente, yo quiero concluir, aquí tengo algunos otros documentos, quizás algunos otros casos diferentes que no vale la pena en estos momentos traer a colación.

Yo pienso que lo que el país entero está esperando, el Congreso, esta Comisión y quien ha hecho esta citación reiterando para ejercer este control político y para que exista claridad, estamos esperando entonces las explicaciones que nos den la doctora Forero

y el Ministro Marín, señor Presidente, pues entonces de esta manera he concluido esta etapa del debate, esperando la intervención de los funcionarios citados, reservándome entonces la posibilidad de solicitar interpelaciones en algunos casos que considere conveniente.

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente: Muchas gracias, honorable Senador, si no hay otro Senador que desee intervenir, le cedo el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo doctor Rodrigo Marín Bernal.

Doctor Rodrigo Marín Bernal: Me resulta muy grato atender este tipo de citaciones, porque se inspira invariablemente en la responsabilidad irrenunciable que tiene el Organo Legislativo del Poder Público, de vigilar de manera severa e implacable los actos de la administración, esta es una función visceral inherente al sistema democrático, que es posible gracias a las competencias constitucionales que el Congreso de la República debe ejercer cotidianamente, el Congreso no solamente actúa en el marco del principio de la colaboración armónica entre las distintas ramas del Poder Público, sino que debe proceder en armonía con los postulados que lo justifican institucional, política y moralmente. Me resulta muy estimulante asistir a este debate, no solamente porque evidencia la voluntad del Congreso de actuar firmemente en el cumplimiento de esos deberes relevantes, sino también porque me brinda la oportunidad para presentar informaciones y por supuesto profundizar en el análisis que ha hecho el honorable Senador Efraín Cepeda.

He respondido entre el término establecido en la Ley 5ª, el cuestionario contenido en la proposición aprobada por esta Comisión el 26 de mayo de los corrientes y acudo hoy a esta sesión con el propósito de aplicar las respuestas que aparecen consignadas en la comunicación dirigida el día de ayer al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, Presidente de la Comisión, la posición del Gobierno es una sola, además ha sido transparente firme y coherente y empiezo por afirmar, para responder a la primera pregunta, al momento de ser expedido el Decreto por cuyo efecto fue designada la doctora Olga Forero de Silva Superintendente de Sociedades; yo ignoraba que en la Procuraduría General de la Nación cursaban contra la misma, investigaciones de carácter disciplinario y por lo mismo también desconocía que algunas de esas investigaciones, como se pregunta en la segunda parte del cuestionario, se originaba en actos de persecución política y malos tratos con sus subalternos.

Esa ignorancia de los antecedentes de la doctora Olga Forero de Silva, resulta obvia sencillamente porque cuando quiera que un servidor público toma posesión de su cargo le es exigido un certificado que es expedido por la Procuraduría General de la Nación, acredita las condiciones legales del funcionario de que se trate para entrar a ejercer sus funciones.

Es evidente como lo ha dicho el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, que en la Procuraduría cursaban unas investigaciones. En las respuestas que la señora Superintendente ha traído a la Comisión, aparece inequívocamente una conclusión

que se desprende también del análisis objeto que aquí le hemos escuchado al Senador Cepeda; trece de esas investigaciones hoy están archivadas y solamente se encuentran tres sometidas a examen de los funcionarios correspondientes de la Procuraduría General de la Nación, esa ignorancia resulta explicable porque a ningún funcionario público, a ningún Ministro se le puede exigir que tenga un cabal conocimiento de investigaciones que cursan, en un organismo como el Ministerio Público de suyo autónomo y en el cual sus subalternos, quienes tienen competencias y responsabilidades para adelantar este tipo de investigaciones, no tiene la obligación de hacerlas conocer de la manera como se insinúa en la pregunta, es la misma ignorancia en que se encontraba el doctor Jorge Espinosa Sardi, miembro muy eminente de la Nueva Fuerza Democrática cuando expidió el Decreto 069, concurrió a la expedición del Decreto 069 del 14 de enero del 92, por cuyo efecto la doctora Olga Forero de Silva fue incorporada a la planta de personal como Superintendente Delegada código 010, grado 12, como también desconocía esos antecedentes, el doctor Luis Alberto Moreno, porque él también suscribe el Decreto número 071 de abril 6 del 93 por cuyo efecto se incorpora a la planta de personal la misma Superintendente Delegada, código 0110, grado 12, doctora Olga Forero de Silva, y seguramente también desconocía esos antecedentes el doctor Luis Bernardo Ocampo Mejía, Viceministro de Desarrollo, quien encargado del Ministerio le dio posesión.

El doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, otro eminente miembro de la Nueva Fuerza Democrática, mediante Decreto 358 de febrero 11 del 94, le acepta la renuncia al doctor Camilo Alberto Gómez y se designa al doctor Sergio Quiroz Plazas, otro eminente miembro de la misma organización política y la doctora Olga Forero de Silva se mantiene en el cargo, no obstante que en ese momento cursaba las mismas investigaciones, se originaron en el ejercicio de las funciones que ella tuvo a cargo como Directora Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Voy a dejar para que conste en el acta, copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedida por el doctor Rubén Darío Orando Escobar, Jefe de la División de Registro y Control, por cuyo efecto hace constar lo siguiente:

“La Procuraduría General de la Nación, República de Colombia, Ministerio Público. Durante los cinco años de la Viceprocuraduría General de la Nación, examinada la información existente en nuestros archivos magnéticos a la fecha, la doctora Olga Forero de Silva, cédula de ciudadanía número 41408616 no registra antecedentes disciplinarios”, razón por la cual tomó posesión de su cargo porque estaba habilitada legalmente para ello.

Señor Secretario, sírvase tomar nota de este documento. La tercera pregunta versa sobre los resultados de la indagación adelantada por la Consejería para la Transparencia Administrativa, están a la vista, los ha traído a cuenta propia, Senador Interparlante, es la renuncia de la señora Olga Forero de Silva, a mí me sorprende que un hombre de alta calidad intelectual, del equilibrio emocional y la

responsabilidad política del Senador Cepeda, ponga en duda un documento.

Simplemente se dice que la señora Olga Forero de Silva afirma que no renunció, pues ahí está el documento, lo publicó el diario “El Tiempo”, y también quiero dejar constancia de la renuncia recibida en la Casa de Nariño el lunes de la presente semana, renuncia que viene suscrita por la doctora Olga Forero de Silva.

La Procuraduría se pregunta también, si ésta conoce actualmente de los hechos de que se acusa, obviamente, y voy a relatar los hechos que le dieron origen a la indagación a cargo no del Ministerio de Desarrollo, porque tal vez el honorable Senador Cepeda olvida que las competencias constitucionales y legales de un Ministro no tienen relación alguna con las facultades investigativas, estas están señaladas en el ordenamiento jurídico vigente o a la Fiscalía General de la Nación, o a la Procuraduría General de la República y excepcionalmente a la Consejería Presidencial para la transparencia, organismo al cual habré de referirme para responder a la insinuación que hace el senador Cepeda en relación con el supuesto desinterés simplemente porque afirmé que me preocupaban las denuncias formuladas contra la señora Superintendente y que estaba simplemente a la espera de un pronunciamiento, como era mi deber, del señor Consejero Presidencial para la Transparencia, me habré de referir a este punto en la parte final de mi exposición.

Aquí otra comunicación que voy a dejar en manos del señor Secretario, en donde consta lo siguiente:

Viene suscrito con fecha mayo 23/95 por el Consejero Presidencial para la Administración Pública, dentro de las averiguaciones efectuadas en el caso de la doctora Olga Forero de Silva, Superintendente de Sociedades, tuvo conocimiento de que ella solicitó al doctor Luis Eduardo Montoya, Procurador Tercero Delegado para la Vigilancia Administrativa, se le investigara disciplinariamente en razón a que el diario “El Tiempo” publicó en su contra, petición que elevó mediante escrito del 21 de abril del 91, cuya copia acompaña esta nota.

En tal virtud juzgamos que no era necesario dar traslado de unos hechos que ya eran de conocimiento del Ministerio Público, acompañó, para demostrar la energía, la rapidez, la transparencia, la eficacia con que todo el Gobierno actuó en las presentes circunstancias, y por supuesto también acompañó la nota a la cual se refiere el presente oficio que es la comunicación de la doctora Olga Forero de Silva, Superintendente de Sociedades dirigida al doctor Luis Eduardo Montoya, Procurador Tercero Delegado para la Vigilancia Administrativa.

Pregunta también, como si ya no fuera satisfactorio, las respuestas anteriores, de cuál es el resultado de las indagaciones cumplidas por el Ministro de Desarrollo; yo he preguntado Senador Cepeda que me señale cuál es el artículo de Constitución o la disposición de orden legal o de carácter reglamentario que me obliga a mí, a adelantar indagaciones, cuando no tengo conocimiento de los hechos a través de dos funcionarios de la propia Superintendencia.

Hace ya algunos días que me visitaron para ponerme en conocimiento los hechos que finalmente fueron denunciados, investigados y debidamente tratados en el pronunciamiento del señor Consejero para la Transparencia Administrativa, les dije a esos funcionarios que era indispensable que ellos concurren a la instancia debida desde el punto de vista administrativo independientemente del deber legal, que ellos tenían de acudir a la Procuraduría General de la Nación, la instancia administrativa lo es, la Consejería Presidencial para la Transparencia Administrativa sencillamente porque mediante Decreto 2098 del 94 el señor Presidente de la República con un alto sentido de sus altas responsabilidades políticas y de la naturaleza y alcance de los compromisos que ha contraído de combatir efectivamente la corrupción, dictó el Decreto 2098 del 94, que la copia también se deja en manos del señor Secretario para el examen y análisis de los señores Senadores, especialmente del Senador Efraín Cepeda Sarabia, aquí consta de una manera incuestionable que la Consejería Presidencial para la Administración Pública tiene, entre otras, funciones de adelantar investigaciones preliminares contra altos funcionarios de la Rama Ejecutiva.

Voy a dejar sobre la mesa de la Secretaría un informe que al Consejo de Ministros le presentase el doctor Jorge Valencia Jaramillo en fecha reciente, mayo 8/95, en el cual Valencia Jaramillo informa que hasta la fecha ha recibido e investigado 1.350 denuncias o quejas donde se señala todo tipo de presuntas irregularidades cometidas por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, lo que pasa es que para este Gobierno la moral no es un garrote sino una bandera, el señor Valencia Jaramillo actúa conforme a la discreción propia de su temperamento y sobre todo a la naturaleza de sus funciones, él no puede estar divulgando denuncias que no siempre se hacen con fundamentos, tiene que actuar conforme al principio de la verdad sabida y la buena fe guardada, porque él no sustituye de ninguna manera, ni al Fiscal General de la Nación, ni al Procurador General de la República, esta es una instancia administrativa que tiene origen en un decreto ejecutivo teniendo en cuenta la dramática acumulación de trabajo a cargo de la Fiscalía y de la propia Procuraduría General de la Nación, que muchas veces le impide a estos organismos actuar con la debida celeridad y eficacia.

Esta es la más notable y valiosa contribución que en el área de las decisiones administrativas le ha hecho la administración Samper a la empresa de recuperar la confianza de los ciudadanos en la administración del Estado, 1.350 denuncias o quejas, usted no tiene por qué sorprenderse porque yo hubiese hecho esa declaración, para mí hubiese sido más cómodo, como lo suelen hacer funcionarios de otros niveles o tal vez de otras administraciones, decir que le confiaba el resultado final a la Procuraduría o tal vez a los jefes, tal vez ustedes ignoran que en Colombia solamente el 20% de los delitos llega a conocimiento de las autoridades competentes, y tal vez la opinión pública ignore que solamente el 2% de los delitos, de ese 20% que llega al conocimiento de la justicia reciben sentencia por parte de los jefes competentes, y solamente el 1% sentencias condenatorias; eso es lo que implica esta instancia de la

Consejería porque tratándose de edictos tan sensibles como aquellos que se cometen contra la Administración Pública, es preciso actuar con energía, prontitud y eficacia. Por consiguiente, yo hubiera podido afirmar para complacer al Senador Cepeda, que esperaba un pronunciamiento de la Procuraduría a sabiendas de que por la misma lentitud de los procedimientos y la acumulación inmoderada de investigaciones a cargo de este organismo independientemente de la voluntad política del Procurador y de sus funcionarios impide que se actúe con la misma serenidad como puede hacerlo un funcionario de la alta categoría moral y administrativa de Jorge Valencia Jaramillo.

Hecha esta aclaración sobre la imposibilidad de un Ministro, de adelantar una investigación como la sugiere el Senador Cepeda, es evidente que el resultado de mis acciones, así está dicho en el cuestionario que he respondido, también se materializa en el texto de la renuncia que no fue una decisión que adoptase exclusivamente el señor Consejero; es bueno que sepa cuál es el procedimiento que se sigue en estos casos para mayor ilustración del honorable Senado a través de la Comisión IV.

El señor Consejero para la Transparencia Administrativa recibe la queja, la investigación según las posibilidades que tenga de actuar con la debida rapidez, le presenta informe como lo manda el Decreto 2098, al propio Presidente de la República, después ese informe que se mantiene en reserva también por mandato del reglamento de la respectiva oficina, se le notifica al funcionario competente, en este caso al señor Ministro de Desarrollo, según yo conocí ese pronunciamiento y naturalmente coadyuvó,

como era mi deber, la conclusión del mismo, es que independientemente del derecho de defensa y de la garantía del debido proceso a que tiene la doctora Forero de Silva, y dado que allí elige el principio de la verdad sabida y buena fe guardada, yo fui solidario con el pronunciamiento del doctor Jorge Valencia Jaramillo, esa es una petición nítida, clara, transparente, rotunda e irrefutable.

Yo tengo que celebrar que el señor Cepeda actuó con tanta diligencia, la misma diligencia que indudablemente acusó cuando el Ministerio de Desarrollo se vio obligado a solicitar la remoción de un funcionario que él recomendaba políticamente y tengo que reconocer la gallardía, la energía y la claridad con que el propio Senador Cepeda actuó en aquella oportunidad, se trata de situaciones similares, porque es evidente que el Senador Cepeda no había avalado la conducta administrativa ni moral de un funcionario que había recomendado y éste aceptó ese requerimiento que el Ministro de Desarrollo le hizo, y se trata de una situación similar, esa situación está en conocimiento de la Procuraduría y en conocimiento de la Consejería Administrativa, porque fueron hechos que yo conocí el 15 de septiembre, es decir 24 horas antes de expedirse el decreto, esa es la razón por la cual se tomó esa determinación que posteriormente le comunicó en forma personal al Senador Cepeda, y es lógico, son situaciones similares, es decir, lo mismo que aquellos que se lo imputan a la doctora Olga Forero de Silva, están al conocimiento de la Procuraduría General de la Na-

ción y eventualmente los Jueces se pronuncien en debida forma, el Gobierno ejerce la facultad constitucional que tiene para mandar a remover libremente sus subalternos, dejo de esta manera señor Presidente respondido el cuestionario y si hay alguna pregunta, con gusto la resolveré.

Señor Presidente: muchas gracias.

Señor Ministro, tiene la palabra el Senador Cepeda.

Senador Efraín Cepeda: Al iniciar el debate dije que lo que queríamos era tener claridad frente a las actuaciones del Ministro y de la Superintendencia. Yo entiendo perfectamente, señor Ministro que hay una carta, yo tengo copia de ella, pero quería primero anotar que cuando hice la citación hace ochodías exactamente, la doctora Forero no había renunciado aún.

Quiero aclarar también que surgieron ayer versiones de prensa en que no había tal carta de renuncia, a pesar de que a usted, señor Ministro algunas de las preguntas le han molestado, que es importante que el país sepa que haya venido aquí y haya tenido la oportunidad de aclarar a la opinión pública cuáles han sido las funciones, eso es lo que simplemente le dije al principio del debate y esa renuncia es tan firme, que la doctora Forero de una manera gallarda ha permitido que las investigaciones continúen; esto, doctora Forero, señor Ministro, realmente tenemos que aceptarlo como un hecho de esa naturaleza como realmente le compete a un funcionario de esa alta investidura, pero quiero simplemente que a pesar de que entendamos claramente la exposición también del Ministro, en el sentido de que hay unos organismos de control, que también un Consejero Presidencial para la transparencia y me parece que también es importante que los jefes, realmente de los funcionarios que hayan sido acusados, emprendan de alguna manera y ayuden a las investigaciones para que tomen acciones mediante las oficinas de control interno.

Ha entregado usted una documentación que no conocíamos en el Senado, que posiblemente no conocía la opinión pública y lo que queremos es que los funcionarios diligencien, señor Ministro; la opinión pública, está cansada porque todos los días hay denuncias contra los funcionarios de la Rama Judicial y muchas veces frente a esas investigaciones no hay claridad ante la opinión pública y creo que es nuestra responsabilidad como Congresistas, y yo los invito, honorables Senadores, a que el Congreso de Colombia asuma cada vez más estrechamente ese reto que le corresponde, porque la opinión pública no quiere escucharnos todos los días hablar de política, hablar de mecánica política, sino que nosotros podamos ejercer las funciones a que constitucionalmente estamos obligados y yo seguiré adelantando esos debates como lo he venido haciendo, seguiré buscando la verdad al interior de esos hechos y los invitamos aquí, que esta Comisión Cuarta sea el escenario adecuado de este tipo de debates, muchas veces la Plenaria del Senado está ocupada llevando a cabo estudios de otros proyectos y realmente pienso que las comisiones y en efecto la Comisión Cuarta, porque muchos de los temas tocan asuntos presupuestales, debemos adelantar estos

debates, de manera que soy enfático en afirmar que creo que también los jefes deben mostrar diligencias en estas investigaciones.

Simplemente, señor Presidente, quiero decir que cité el nombre de un funcionario o exfuncionaria hace unos minutos, Clemencia Plata Bermúdez fue secretaria privada entre el 4 de octubre del 94 y el 20 de abril del 95, esa funcionaria está aquí en consideración.

Me parece que a la doctora Forero hay que darle oportunidad de que intervenga, no estoy proponiendo todavía una sesión informal, ya que ella tiene el derecho de defenderse, de hacer sus aclaraciones y de dejar sentado su punto de vista.

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente: Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro: Yo quiero solicitar licencia de la honorable Comisión para retirarme, ya que debo atender otra citación en la Comisión Segunda del Senado.

Senador Jattin: Muy breve señor Ministro, cuéntenos por favor, ¿la Consejería para la Transparencia tomó la determinación de pedirle la renuncia a la doctora con base en las 111 denuncias?

Señor Ministro: No, con base en los hechos que fueron puestos en conocimiento, en primer lugar de quien habla y yo les indiqué a esos funcionarios de la Superintendencia, que debían elevar las correspondientes solicitudes de indagación a la Consejería para la Transparencia, ésta inició la investigación y estando en curso la misma vino la publicación del diario "El Tiempo", razón por la cual el señor Consejero para la Transparencia Administrativa, solicitó de la Unidad Legislativa de "El Tiempo" la aportación de los elementos en que se funda esa publicación del mes de abril, razón por la cual el pronunciamiento del señor Consejero se aceleró, como consecuencia de esos nuevos elementos aportados por la publicación del diario "El Tiempo".

Senador Francisco Jattin: Muchas gracias señor Ministro, sí, yo consideraría injusto condenar a una persona por unos expedientes que ya están archivados en la Procuraduría.

Señor Ministro: No, los expedientes están en marcha, ella presentó un certificado cuya copia dejó en la Secretaría y sigue vigente, de todas maneras de esos hechos de ninguna manera obraron, ni en el ánimo del Consejero para la Transparencia Administrativa, ni en el ánimo del Gobierno, es decir, el Presidente y el que habla.

Senador Francisco Jattin: Muchas gracias, señor Ministro, muy amable.

Señor Presidente: Si no hay otra pregunta para el señor Ministro, como él tiene que atender otra citación en otra Comisión del Senado de la República, expresamos en nombre de la Comisión nuestros más sinceros agradecimientos por la manera tan formal como siempre usted actúa de atender la citación respectiva en esta Comisión IV del Senado. Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Jorge Santos.

Senador Jorge Santos: Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Desarrollo, a la

doctora Olga Forero de Silva, doctor Eduardo Díaz Uribe. Yo quiero dejar claro en la sesión de la Comisión IV del Senado del día de hoy, que la iniciativa presentada por el honorable Senador Efraín Cepeda, de hacer esta convocatoria al señor Ministro de Desarrollo, y a la señora Superintendente de Sociedades, partió del hecho de las publicaciones de la gran prensa nacional, sobre unas situaciones que se consideraban anómalas, de honda preocupación que al interior de la Superintendencia de Sociedades se denunciaba y directamente contra la doctora Olga Forero de Silva, esa iniciativa unificó a la Comisión IV y consideramos de mucha importancia y de gran trascendencia de hechos denunciados, vuelvo y repito, por la gran prensa nacional y por una serie de ciudadanos, unos que laboran y otros que laboraban al interior de la Superintendencia de Sociedades, nos obligaban a que lógicamente nos aprestáramos en consecuencia a que se convocara a esta sesión, primero para cumplir con el deber constitucional como el señor Ministro de Desarrollo lo ha reconocido en el día de hoy, del deber que nosotros tenemos como Senadores de la República; segundo, por las denuncias no solamente del diario "El Tiempo", sino de muchos periódicos de importancia y relevancia en el país, y también para atender las denuncias públicas que con nombre propio hacían funcionarios de la Superintendencia de Sociedades señalándole una serie de responsabilidades y cargos a la doctora Olga Forero de Silva. En consecuencia, pienso que también es la gran oportunidad que tienen los funcionarios en esta Comisión y en esta sesión de dar a conocer y de aportar en busca de esclarecer unos hechos que a mi manera de ver, como es el pensamiento de muchos Senadores de los que estamos aquí, tienen confundida a la opinión pública nacional sobre esta situación que se ha presentado en la Superintendencia de Sociedades; por eso quiero decirles que no solamente la inquietud del debate que estamos librando en la Comisión IV es el pensamiento y el deseo del honorable Senador Efraín Cepeda, sino la de todos nosotros los que conformamos esta Comisión que tiene esta responsabilidad, desde luego de tratar de esclarecer los hechos ante el país y a la vez darle la oportunidad a los funcionarios para que preste sus descargos, sus aclaraciones; nos nutran de la suficiente información para nosotros también tener los elementos de juicio suficientes.

El señor Ministro de Desarrollo, en consecuencia con la citación ha dado a conocer una serie de documentos, nos ha dado una información producto de las respuestas al cuestionario que se presentó en esa ocasión, yo creo que el funcionario que tiene a la cabeza y la responsabilidad de dirigir entre otras cosas un ente de gran importancia para el país, como lo es la Superintendencia de Sociedades, debe jalonar al interior de sus empleados, que haya un manejo moral, ético y desde luego se imprima una armonía y una mística en el trabajo, para poder desarrollar la función y cumplir la responsabilidad que el país de una u otra forma les entrega. Se trata de eso en consecuencia que nosotros también debemos tener la vigilancia en este control político que los funcionarios ejerzan a cabalidad su función y su responsabilidad que tienen, porque no puede primar y muchos menos faltar a los intereses personales, ni de

colocar por encima de los funcionarios del interés público, porque entendemos que todos y cada uno de los ciudadanos tienen derecho a ejercer su actividad política libremente como lo consagran las leyes y además porque es la libertad democrática, que le debemos permitir a todos y cada uno de los ciudadanos; en consecuencia, el debate busca de una manera constructiva, sana y coherente, que se vayan resolviendo todas y cada una de las inquietudes, tanto de unos que se consideran aludidos y golpeados y de otros que también de una manera u otra han reaccionado al considerar que muchos de sus intereses personales y también familiares se han visto lesionados.

Por eso yo quiero libremente ratificar en este debate, esta convocatoria y esta citación, parte del deseo que tienen los honorables Senadores de la Comisión IV, acogiendo alborosamente la iniciativa del honorable Senador Efraín Cepeda, que este debate debíamos abordarlo ante la escandalosa situación que se daba en el país producto de este tipo de denuncias.

Yo quiero hacerle una solicitud formal a la doctora Olga Forero de Silva, en el sentido que en consecuencia, producto de esto, las opiniones que tengo y las referencias que han manifestado, de parte suya seguramente no se van a dar, que no vayan hacerse retaliaciones de ningún orden contra ningún funcionario al interior de la Superintendencia de Sociedades, y solicitarle muy comedidamente que las denuncias hay que hacerlas de cara al país, poner el pecho y no hacerlo detrás de bambalinas; me parece que eso amerita justificarle el valor a las personas, y por ello yo me permito que esas denuncias de personas que trabajaron o trabajan al interior de la Superintendencia de Sociedades, que han manifestado que se sienten lesionados con algunas de las determinaciones o decisiones suyas, sean consideradas prontamente, porque pienso que el propósito, es buscar la mística, la armonía al interior de la Superintendencia de Sociedades, y que esa importante entidad cumpla con ese papel fundamental y que haya una unificación de criterios al interior de la Superintendencia de Sociedades; a mí me parece muy válido en consecuencia que esas reclamaciones sean resueltas prontamente.

Yo quiero agradecerle la amabilidad que ha tenido al atender las manifestaciones que hemos hecho los Senadores que intervinimos, el suministro de la información propiciada por el señor Ministro de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: Gracias honorable Senador, tiene la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado: Gracias señor Presidente. Como es perfectamente lógico, la doctora Forero tiene pleno derecho de presentar su punto de vista, a mí me parece que el debate se ha llevado en muy buen tono, y como hay otra citación al doctor Díaz Uribe, en materia de la Red de Solidaridad Social, yo quisiera, señor Presidente, que ese debate se aplazara por lo avanzado de la hora y porque necesariamente hay que darle el tiempo correspondiente a la doctora Olga Forero, hiciéramos una nueva citación para ese debate,

según me dice el doctor Díaz, él podrá el miércoles entrante a la misma hora.

Señor Presidente: En consideración, la proposición presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado de aplazar la citación del doctor Díaz Uribe para el próximo miércoles a las 10:00 a.m., se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición? Aprobado. Agradezco la presencia del doctor Eduardo Díaz Uribe, aquí en la Comisión IV, y esperamos contar con su presencia para la nueva citación, muchas gracias doctor Eduardo Díaz. Tiene la palabra la doctora Olga Forero.

Doctora Olga Forero de Silva: Honorable señor Presidente Tito Rueda, honorables Senadores. Quiero agradecer esta excelente oportunidad que me dan para que por fin se conozca la verdad de los hechos. He sido una persona bastante parca en hablar a los medios de comunicación, que considero que a veces tergiversan las informaciones que uno da.

Le agradezco mucho honorable Senador Cepeda, que haya tenido en cuenta que yo hubiera venido a este recinto, voy a ser muy breve en mi intervención, no voy a ser anecdótica y sí muy concreta en los hechos.

Un grupo de cinco funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, desde cuando yo era delegada, no salía del Despacho del Superintendente Delegado, porque eran unas personas que decían ser Olguistas, íntimas amigas mías, aduladores y personas que permanentemente estaban en esa oficina, a raíz de mi posesión como Superintendente de Sociedades, cuando tuve oportunidad de hablar con el señor Presidente de la República, el 17 de agosto, que fue el momento en que el señor Presidente me comunicó que estaba pensando en nombrarme como Superintendente de Sociedades, esa noche, ese grupo de personas me dijo que dónde nos podríamos encontrar para obtener la información que me había dado el señor Presidente de la República, y fue así como decidieron que nos encontráramos en el apartamento del señor Rodolfo Morales, y en el momento yo llegué un poco tarde, porque el señor Presidente se demoró en recibirme, me esperaban con una gran tabla de quesos, jamones, músicos y meseros, etc. Posteriormente, el día que yo me posesioné como Superintendente de Sociedades, también esos mismos funcionarios organizaron unos mariachis y vino, para dar, una vez que yo regresara de la posesión; más tarde ese grupo de personas manifestó con un grupo de personas de estudios económicos (eso sí mis amigos), un grupo de personas amigas mías que no son directivos, que querían hacerme un obsequio con motivo de mi posesión, hecho bastante usual en la Superintendencia de Sociedades que los funcionarios agasajan al señor Superintendente, y en fin, a los altos funcionarios, fue así como a mediados del mes de octubre mi secretaria entró al Despacho, para preguntarme qué clase de regalos quería, yo le dije que no quería regalos, porque no quería problemas, qué curioso que yo habiendo manifestado que no quería problemas, esté hoy en el honorable Senado de la República, respondiendo por esas acusaciones; fue así como ellos insistieron: la doctora Clemencia Plata, el

doctor Rodolfo Morales, la doctora Sandra Ivone, la doctora Martha Muñoz, y otros ocho funcionarios que insistieron en que querían hacerme un obsequio, y fue así como yo le dije a mi secretaria: "Si quieren hacer algo, que hagan una obra de caridad" y esa es la base de todo el debate que se está viviendo; entre esas personas se recogieron \$121.000 (doce personas), curiosamente las contribuciones son de \$2.000, \$3.000, \$5.000 las únicas contribuciones altas fueron las de esos tres funcionarios Rodolfo Morales, que aportó \$10.000, Martha Muñoz que aportó \$30.000 y Clemencia Plata que aportó \$20.000, ¿no les parece a ustedes como lógico, que si una persona lo atiende a uno con gran banquete, que yo no estaba pidiendo, posteriormente contratar unos mariachis y quiere hacerme un regalo, suena como lógico?

Lo que no suena lógico es que después, cuando empezaron a desempeñar en funciones, y tuvieron problemas en el ejercicio esto ya era para el mes de enero, entonces se convirtió en que yo había hecho una exigencia personal de dineros, cosa absolutamente falsa, vengo aquí y he aceptado la invitación de ustedes porque a muchos los conozco personalmente, y saben quién soy. Soy una mujer limpia, una mujer transparente, una mujer honesta, que en este momento es víctima de la calumnia, injuria de los falsos y de la tortura psicológica, porque yo, honorables Senadores le pedí al Jefe de Control Interno, que hablara con esos funcionarios para ver cómo organizaban su trabajo y podían desempeñarse con mayor competencia y eficiencia, yo le pedí al Jefe de Planeación, a la doctora Priscila Ceballos, Asesora de Calidad Total, que hablara con esos funcionarios para que mejoraran su trabajo. Pero lo más curioso es que, no los despedí de la Superintendencia de Sociedades, yo le dije a la doctora Clemencia Plata que ella no estaba siendo competente con su trabajo, que la podría nombrar en un cargo de profesional y ella me dijo que no aceptaba un cargo de profesional, porque los recursos no le alcanzaban, que le diera vacaciones para ella ir a conseguir puesto.

Entonces no hay tal persecución laboral como se trata de plantear y la época de las vacaciones también la pidió el doctor Rodolfo Morales; que todos los funcionarios de su área de divulgación fueron a mi Despacho; que no aceptaban, ni toleraban más los malos tratos que les daba el doctor Rodolfo Morales, entonces ¿quién será el que trata mal a la gente? La doctora Olga Forero de Silva, que la respaldan 329 funcionarios o el doctor Rodolfo Morales que todos los funcionarios de su Despacho pidieron traslado. Pero ellos utilizan las vacaciones para ir a hablar con el Ministro de Desarrollo, a decirle que yo estoy cometiendo una cantidad de irregularidades, que estoy adjudicando contratos sin el lleno de los requisitos y a última hora para poderlos contratar con gente de fuera, que ellos han dado voluntariamente una contribución para una iglesia y que además se están haciendo los nombramientos sin el lleno de los requisitos de la Carrera Administrativa.

Es así como el doctor Jorge Valencia Jaramillo, inicia en la Consejería unas investigaciones y llega al final a una conclusión que me hace conocer el doctor Juan Manuel Turbay donde en el final del informe dice: "Que no hay motivo para retirar a la doctora Olga Forero de Silva del cargo". Realmente

lo único que quieren algunas personas es torturarme psicológicamente. El día que mi hermano sale a decir que él no había recibido plata de la Superintendencia como efectivamente lo es, llaman por teléfono a decir que hay una bomba en el edificio donde opera esa iglesia y siguen toda clase de llamadas amenazando no solamente a mi familia sino también a funcionarios de la entidad; por eso estoy esperando que el señor Procurador me expida las copias de las declaraciones que ellos hacen para denunciarlos penalmente por injuria, calumnia, falsos testimonios y tortura psicológica.

La doctora Clemencia Plata Bermúdez, porque el año pasado denunció diecisiete irregularidades para la Superintendencia de Sociedades y dentro de estas irregularidades que denunció, se encontraban cinco personas por enriquecimiento ilícito, ella y Martha Muñoz, fueron hasta donde la doctora Mónica Andrade y le pidieron una certificación de tiempo de servicio, y dicen que esa certificación es falsa. No es raro la conducta de la doctora Clemencia Plata Bermúdez, pero como yo soy una persona inocente, limpia y transparente pidiéndole el 21 de abril al señor Procurador, antes que saliera la publicación de "El Tiempo", que me investigara. No sobre los hechos que dice "El Tiempo", sino sobre todos los hechos que ellos han denunciado y es así como la Procuraduría porque yo le he formulado al señor Procurador, está haciendo la investigación en forma muy ágil y sé que muy pronto en unos 15 días vamos a obtener los resultados que de verdad debe conocer el país porque es parte de la violencia, la que sufre el país, que aquí las cosas no se arreglan sino con la muerte y con la honra de las personas y es lo único que vengo a defender aquí. Yo no vengo a defender aquí un cargo, defendiendo un nombre, el cual he hecho durante veinte años de trabajo y de servicio al Estado colombiano, pero señores Senadores, me gustaría que ustedes midieran un poco la capacidad ética del doctor Rodolfo Morales, que le dice al doctor Fernando Londoño "cuando se trate de hacer daño, no importa si es verdad o mentira, lo importante es hacer daño", y qué decir de la doctora Clemencia Plata que llama a los funcionarios a intimidarlos y a decirles que ella sí tiene palancas, que ella sí les puede garantizar que permanezcan en el cargo siempre y cuando vayan a la Procuraduría a declarar en contra mía.

"El Tiempo" habla de veinticinco personas que denuncian y ayer en un programa hablaban ya de seis, pero qué cosa tan curiosa, porque mis enemigos no se han dirigido desde el comienzo a la Procuraduría General, que es la que investiga mi conducta como empleada, soy yo la que tengo que solicitar la investigación, porque no tuvieron la entereza moral de ir realmente al órgano competente para que se me investigara, pero también, qué cosa tan curiosa, son veinticinco los que denuncian en "El Tiempo" y la Procuraduría ayer revisó en el expediente y tan sólo hay dos (2) declaraciones en contra mía, bastante incoherente y flojas. ¿Por qué no me denuncian a la Procuraduría? Saben que hay una investigación abierta. ¿Por qué no van a dar sus declaraciones? Yo espero tranquila a que vayan a dar sus declaraciones a la Procuraduría General de la República, pero aquí hay funcionarios, Senador Cepeda, que pueden decir quién fue la que promovió el regalo de Navidad

para la señora Superintendente, regalo que no necesitaba ni estaba pidiendo. El 20 de diciembre me encontraba en mi Despacho cuando mi secretaria me dijo que me necesitaban en la Sala de Juntas, fue la doctora Clemencia Plata y la doctora Sandra Ivone, quienes recogieron una donación voluntaria, para después acusar.

El señor Procurador dice que el 60% de las denuncias de la Procuraduría General de la Nación obedece a odios personales. Jamás he sido una persona vengativa, la señora Plata se reintegró de sus vacaciones y no se presentó en el Despacho, seguramente algo de conciencia le queda. Si tuviese que reintegrarla lo haría ya que yo sí tengo capacidad de perdonar.

En cuanto a las investigaciones de la Procuraduría, cinco (5) de esas investigaciones se archivaron porque el hecho no existió, las demás han sido archivadas por el señor Procurador y tan sólo hay tres (3) investigaciones pendientes, más la que yo he solicitado a la Procuraduría. En relación con la persecución laboral, la doctora Sandra Ivone, le manifestó a un gran número de funcionarios de la entidad que ella se iba, porque iba a trabajar en Cali y que en dos (2) años que trabajara en Cali tendría para vivir el resto de la vida, que le iba sumamente bien. No entiendo de cuándo acá aparece que se le hizo persecución laboral a una persona que voluntaria, libre y espontáneamente renunció. Lo que pasa es que esas personas querían quedar en el nivel directivo, y este nivel está reservado para los honorables Senadores. Ellas no quedaron en el nivel directivo y de ahí viene todo el rencor y el odio contra mí que ha llegado a los extremos que conoce todo el país. Nunca he sido una persona que persiga a la gente.

Senador Enrique Gómez Hurtado: Me parece que la declaración que se acaba de hacer es muy grave, que hay unos niveles directivos de la Superintendencia que están reservados para los padres de la Patria y quisiera que la aclarara de alguna forma.

Senador Efraín Cepeda: Una interpelación señor Presidente. A mí me parece que aquí hay un punto de singular importancia, porque realmente yo sí pienso que uno de los objetivos de este debate es escudriñar lo que ha pasado al interior de la Superintendencia de Sociedades y realmente yo no conozco en ningún estatuto, que esos cargos estén reservados a los padres de la Patria, la aclaración sí es muy importante. ¿A qué padres de la Patria se refiere usted? ¿Cuáles son esos cargos directivos? Porque el país también tiene derecho a conocer con detalle esa afirmación.

Doctora Olga Forero de Silva: Perdón, debo aceptar que es una equivocación, lo que quiero decir es que obviamente esos cargos de nivel directivo requieren unas condiciones muy especiales de su desempeño profesional y de sus conocimientos, y algunos cargos requieren de un poco de apoyo político.

Senador Angel Humberto Rojas Cuesta: Lo que dice el honorable Senador Cepeda, es muy cierto, ¿a qué padres de la Patria se refiere? Porque se habla precisamente de algunas personas que justa o injustamente la están acusando a usted, que la

doctora María Migdonia Martínez, quien estuvo en el cargo de Jefe de División de Recursos, estuvo temporalmente, precisamente porque tuvo que renunciar debido a que no hizo algunos nombramientos que usted le exigía y quien fue recomendada a usted por el doctor Jaime Betancur Cuartas, para que la recibiera en la Superintendencia.

Doctora Olga Forero: Esa afirmación de que la doctora María Migdonia renunció porque se le obligaron a hacer nombramientos ilegales eso ya lo vio la Procuraduría y todos los nombramientos están sometidos a las normas, a las leyes y a los requisitos e incluso yo no me encontraba en el país cuando ella renunció; tendría que preguntarle al doctor Luis Ferney, que era el encargado, los motivos por los cuales ella renunció, pero tengo entendido que ella renunció porque no quería cargos administrativos, sino que ella quería seguir en la parte judicial. Bueno en relación con la ejecución presupuestal que me había solicitado el honorable Senador Cepeda, yo le solicito al señor Presidente que me permita entregarle a cada honorable Senador, un fólter que he traído en donde está toda la parte de la ejecución presupuestal. En la parte de compra de equipo llevamos un 52% de ejecución, en materiales y suministros 66%, en mantenimiento un 40%, servicios públicos un 30%, arrendamiento 66%, viáticos y gastos de viajes al interior un 30%, impresos y publicaciones 42 y 45%, comunicaciones y transporte un 42%, impuestos y tasa 22%, las obligaciones pendientes de pago del año 1994, un ciento por ciento y las vigencias expiradas un 32%. Esa es la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Sociedades en el período que ha corrido de este año. Como les dije, yo quería hacer una intervención muy corta por fortuna son dos las personas que me acusan, 350 funcionarios saben que yo soy una persona de conducta recta, una persona que no le he exigido nada indebido a mis funcionarios lo único que he exigido es trabajo y que dos personas por resentimientos personales, por odios, por envidias, me han calumniado, tengan ustedes la absoluta seguridad honorables Senadores, por la importancia que tiene este recinto dentro de la democracia del país, por lo que yo he sido como funcionaria pública, como mujer, como madre, ustedes conocerán el veredicto de la Procuraduría General de la Nación, de cuál ha sido mi conducta y qué intereses ocultos existían en otras personas que su resentimiento y su odio las ha hecho actuar en forma supremamente innoble e injusta y calumniosa. Muchas gracias.

Señor Presidente: Muchas gracias doctora Olga Forero de Silva. Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

Señor Efraín Cepeda: Le agradezco a la doctora Olga Forero las aclaraciones y su opinión frente a los temas que son hoy motivo de este debate. Yo quisiera señor Presidente, muy brevemente, referirme a tres temas frente a la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Sociedades, encuentra unos rubros, tal como lo acabó de leer la doctora Olga Forero, ejecutados al más del 50 y 66%; yo no quiero que en esta tarde ya continuemos con un análisis frente a los hechos porque de esa ejecución, sin embargo, debo afirmar que me preocupa mucho realmente que esas ejecuciones superen lo que real-

mente está contenido en el presupuesto, que superen el tiempo de ejecución. Sabemos por eso que habría que escuchar las investigaciones, pero mi afirmación va a proponerles señor Presidente, que al igual que ejerzamos en esta Comisión Cuarta el control público, ejerzamos también el control presupuestal, esta la Comisión de Presupuesto del Congreso de Colombia y creo que nuestra función no está únicamente en aprobar el plan de desarrollo como ya lo hicimos, en aprobar los presupuestos anuales como lo vamos a comenzar a hacer a partir del 20 o 28 de julio; yo pienso que nosotros debemos velar también por la correcta ejecución de esas partidas presupuestales y pienso que si bien es cierto en un período estamos estudiando el presupuesto, hay otro período que lo debemos dedicar al control presupuestal, porque hay algunas entidades que desbordan su presupuesto y otras paquidérmicas, antes por el contrario no llevan a cabo sus inversiones.

Senador Francisco Jattin: Honorable Senador Cepeda, para aclararle, que la comisión en la sesión pasada aprobó precisamente ese punto.

Senador Efraín Cepeda: Sí, estuvimos debatiéndolo en esta sesión y realmente quería que le imprimiéramos a ese punto carácter de urgencia en la revisión, porque lo que estamos aquí recibiendo, son esas campanadas de alerta, 66% de ejecución en algunos rubros, creo que lo que indica es que debemos adelantar con celeridad esas citaciones. Tengo también aquí, y lástima que el señor Ministro de Desarrollo se haya retirado, pero pienso que le compete a la señora Superintendente, mientras esté ejerciendo el cargo, es una denuncia elevada ante la Procuraduría General de la República contra el señor Elgidio Ramírez Jaramillo, Director Nacional de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades, Corporación Social, adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico, lo acusan por nombramientos irregulares de tres (3) personas, aquí están sus nombres: Antonio Arce Quintero, Santiago Carreño Rueda y Oscar Avalos, estos hechos están demostrados por unos memorandos que le pasaron a esos funcionarios después de posesionados, pidiéndoles que cumplan requisitos y aquí están las copias de esos memorandos, los que acusan también por utilización indebida del vehículo oficial, durante los días no hábiles, sábados, domingos y festivos y presentan como prueba la factura de un almacén de repuestos de Honda (Tolima), de enero 15 de 1995, domingo en que se reparaba allí el vehículo de la entidad, lo acusan también de utilización indebida del teléfono oficial, mediante llamadas a larga distancia a Manzanara (Caldas), con fines puramente políticos, para elecciones, y dicen los denunciantes anónimos, y debo esto aclararlo aquí enfáticamente, que se puede verificar, que no se hizo reintegro por los recibos telefónicos.

Señor Presidente: Tiene la palabra el Senador Juvenal De los Ríos.

Senador Juvenal De los Ríos: Yo le quiero pedir al colega que dejemos de leer esas denuncias y sigamos en lo que hay que seguir.

Senador Efraín Cepeda: Lo primero que le exijo aquí es respeto para la institución del Congreso de Colombia, porque si usted no está interesado en

mirar los hechos que se presentan al interior del Gobierno Nacional, yo sí lo estoy, aquí hay unas pruebas y las estoy entregando a la Secretaría para que las conozca la señora Superintendente, porque al menos ameritan investigación; yo no soy señor Senador de esa creencia suya del tape y tape, yo prefiero destapar y que el país conozca realmente qué sucede al interior del Gobierno Nacional, de manera que exijo respeto y voy a terminar ya mi intervención.

Senador Juvenal De los Ríos: Nadie lo está irrespetando, únicamente solicito se concrete los hechos.

Senador Efraín Cepeda: Entrego a la Secretaría el documento, porque yo creo que amerita por lo menos el traslado por parte de la Superintendencia y del Ministerio, a la Consejería para la Administración del Estado, porque es el control público a que estamos obligados a ejercer y yo como Senador de la República no renuncio a ello. Quiero también decirle señor Presidente que esas personas a quienes la doctora Forero se ha referido y que incluso lo ha firmado que espera sus declaraciones para luego denunciarlos penalmente, pues aquí está la oportunidad, yo pediría la sesión informal para escuchar a Clemencia Plata, Sandra Ivone Ramírez, Rodolfo Morales y Sandra Muñoz ex funcionarios de la Superintendencia.

Señor Presidente: Yo, honorable Senador con mucho gusto, tengo la obligación de poner a consideración la proposición que usted ha dicho, pero personalmente el Senado de la República y concretamente esta Comisión no es una entidad investigadora; yo creo que hay unas formulaciones e investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación, porque, si nosotros declaramos sesión informal y le damos la palabra a unas personas, con absoluta seguridad que tenemos que darle la palabra a las otras y nos vamos a salir de lo que le compete a la Comisión, por eso honorable Senador con todo el respeto que se merece como a todos ustedes, le solicito que si desea retirar la proposición o si no la pongo en consideración con el mayor gusto.

Senador Efraín Cepeda: Señor Presidente, simplemente quiero dejar esa expresa constancia, que los funcionarios están aquí presentes, son pruebas que se pueden presentar, pero no tengo ningún inconveniente a su petición.

Señor Presidente: Muchas gracias honorable Senador, se dejará constancia de su solicitud.

Senador Angel Humberto Rojas: Gracias señor Presidente. Yo simplemente tengo una pregunta; la doctora estaba aclarándole a la Comisión precisamente que los nombramientos de algunos funcionarios fueron investigados por la Procuraduría Nacional, pero también se habla de alguna de estas personas que trabajan en la Superintendencia, que la Procuraduría investigó los nombramientos hechos hasta el mes de abril, que los nombramientos hechos después no se han investigado y que son aproximadamente cuarenta y ocho (48) nombramientos que se han hecho entre el mes de abril y mayo, a mí me gustaría saber ¿con qué criterios se hicieron esos cambios en la Superintendencia?

Doctora Olga Forero de Silva: La Superintendencia tuvo una adición de planta de personal y

esa adición de planta del personal se ha proveído en forma provisional y la Procuraduría, según su criterio, pidió todo lo que quería pedir, no se limitó la fecha, se suministró absolutamente todo.

Senador Angel Humberto Rojas: Me gustaría dejar en claro si después del mes de abril hay más o menos cuarenta y ocho (48) nombramientos.

Doctora Olga Forero: Francamente no sabría decir, lo que sí sé es que a nosotros nos aprobaron una adición de planta de personal en el mes de enero y esos cargos se han proveído, porque desde que hubo la adición de planta, es porque los cargos se necesitaban.

Señor Presidente: Tiene la palabra el honorable Representante De la Espriella, que se encuentra aquí en la Comisión IV.

Doctor De la Espriella: Gracias señor Presidente, este debate suscita el mayor de los intereses puesto que yo me desempeñé, antes de llegar al Congreso, como funcionario de la Superintendencia de Sociedades, empezando cuando un tolimense, Luis Fernando Alvarado, estaba de Superintendente, también se hizo como profesional en esta entidad y me vinculó como abogado cargadillos, allí en esa entidad estuve siete años, hasta el momento en que llegué a ser Superintendente Delegado para Asuntos Jurídicos, y posteriormente me retiré para aspirar al Congreso de la República.

Tengo muy frescos los hechos que han sucedido en la Superintendencia de Sociedades, me acuerdo como, cuando el doctor Ernesto Samper Pizano, siendo Ministro de Desarrollo, nombró un alvarista de tiempo completo en la Superintendencia, el doctor Carlos González Vargas, y me acuerdo también de una vez que se dio el cambio de Ministros con unos consejos mal intencionados sacaron al doctor Carlos González Vargas y metieron a un pastranista de Director de la Superintendencia de Sociedades, al doctor Camilo Gómez, y recuerdo claramente la persecución que se le montó a la Superintendente Delegada para Asuntos Económicos y para mí, que era Superintendente Delegado para Asuntos Jurídicos, se nos llegó incluso a quitar el carro unos días para obligarnos a renunciar, me acuerdo también de que se nombró a una excelente amiga mía la doctora Dumar Javid en Barranquilla, me la encontré y le dije: "Sonia, ¿cómo entraste aquí?" y ella me respondió: "por intermedio del Senador Efraín Cepeda Sarabia", excelente funcionaria.

Doctor Cepeda, Sonia, ¿después que hubo el cambio se retiró? Yo no creo que en la Superintendencia de Sociedades pase algo que no haya pasado nunca, lo que ocurre es que se le está montando a la Superintendente una persecución de tipo personal porque no pudo complacer a unos funcionarios a quienes yo conozco y que no tengo nada en contra de ellos, pero de verdad fueron muy cercanos a la doctora Olga, cuando ella era Superintendente Delegada para Asuntos Económicos. Ese ejemplo de la doctora Sonia Dumar Javid le valió unos votos al Senador Cepeda. El papá de la doctora Sonia, un gran liberal, terminó abriendo un grupo político en Sahagún y le quitó al doctor Jattin que era mi compañero de fórmula, unos votos en el Senado, allí aparecieron aproximadamente unos 300 votos, yo no creo que se esté aprovechando la Superintendencia para montar un gran banquete burocráti-

co y político, simplemente cuando uno llega a un cargo de verdad, le gusta trabajar con los amigos, con las personas más cercanas, y a nadie lo pueden condenar de actuar de conformidad con la naturaleza humana. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente: Muchas gracias doctor De la Espriella, tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

Senador Efraín Cepeda: Lamento honorable Representante que usted hubiese llegado aquí y no haya aportado realmente nada al debate que nos motivó y a las preguntas que formulé, pero a su vez quiero decirle, que su intervención aquí para defender a la doctora Forero es explicable en la medida en que un hermano suyo es asesor de la señora Superintendente, es todo lo que quería decir.

Señor Presidente: Muchas gracias honorable Senador. Continuamos con el Orden del Día, si no hay otra intervención.

Doctor De la Espriella: Señor Presidente, para decir que esa afirmación es falsa, yo no tengo ningún hermano en la Superintendencia de Sociedades.

Señor Presidente: Si no hay ninguna otra intervención por parte de los honorables Senadores le agradecemos su presencia a la doctora Olga Forero de Silva y decirle que el ánimo de todos los miembros de la Comisión, es como usted bien lo reconocía, el de aclarar las cosas, no hay nada personal contra alguien, sino que el deber nuestro como parlamentarios cuando existe alguna duda en las entidades oficiales es hacer ese tipo de debates. Muchas gracias a usted y la verdad nos sentimos complacidos de la intervención en la Comisión IV.

Señor Secretario: Tercer punto del Orden del Día. Ponencia para primer debate del Proyecto de ley 132 de 1994 Senado, "por medio de la cual se modifica la Ley 61 de 1943". Ponente, el honorable Senador Carlos Augusto Celis Gutiérrez; autor, el honorable Senador Mario Said Valencia.

Señor Presidente: Como está el honorable Senador Carlos Celis Gutiérrez, se abre la discusión del Proyecto de ley 132/94. Tiene la palabra el Senador Celis Gutiérrez.

Senador Carlos Celis Gutiérrez: Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer un pequeño recuento del fondo de este Proyecto de ley, mediante la Ley 61 de 1943, el Gobierno Nacional donó al municipio de Cúcuta un lote de terreno con la intención de que allí se construyera un Colegio Municipal de Bachillerato. En el año de 1943 hasta 1991 no pudo llevarse a feliz término esta obra por carencia de recursos y Cúcuta viene atravesando serios problemas, todos conocen de la capacidad de Cúcuta y su zona metropolitana fundamentan su actividad comercial y económica. Hay un problema de tiempo atrás que seguimos buscando darle una solución, que es el problema de invasión del espacio público, teniendo en cuenta la ubicación de este lote que se encuentra a una cuadra del parque central de la ciudad de Cúcuta "El Parque Santander", ya que se ha considerado que no es práctica la construcción de un colegio en esa zona y sí es viable la construcción de una especie de Centro Comercial para los vendedores ambulantes y se necesita por consiguiente cambiar el artículo de Ley 61 de 1943, autorizar al municipio para que le dé uso en la construcción de un Centro Comercial para

vendedores ambulantes. Quiero informarle, señor Presidente, que este edificio ya inició su construcción, con aportes del municipio de Cúcuta y aportes de los posibles compradores dentro de la ley para subsanar este artículo que habla de la destinación de este lote para un colegio, se destina el 50% de las utilidades que representará la construcción de ese edificio, la construcción de otro lugar de Cúcuta de este colegio a que hacía referencia la ley. Haciendo este breve recuento quisiera solicitar a los honorables Senadores que me acompañen en darle el voto a favor de la ponencia para este proyecto.

Señor Presidente: Señor Secretario favor leer la ponencia.

Señor Secretario: Se da lectura a la ponencia.

Señor Presidente: En consideración, la ponencia con la cual termina el informe se abre la discusión, tiene la palabra el señor Vicepresidente, Senador Carlos Albornoz.

Senador Carlos Albornoz: Gracias señor Presidente. Tengo que afirmar para comenzar esta breve intervención, que no conocía el texto del proyecto, de él sólo tengo conocimiento con respecto a la ponencia que se acaba de leer y sin embargo no me suena muy ortodoxo que cambiemos así, fácilmente un lote, un terreno que estaba asignado inicialmente para un establecimiento de educación, a un centro comercial que tiene visos como de un negocio, a mí me parece señor Presidente, que Su Señoría si lo tiene a bien, designar una Comisión para que mirara muy rápidamente esto allá sobre el mismo sitio y eso lo hago recogiendo una propuesta que hicimos en alguna ocasión, no sé si en Cúcuta en el período legislativo pasado, el señor Subsecretario creo que se acuerda, y eso fue útil, se nombró una Comisión y allá fueron, rindieron una ponencia y sobre eso se trabajó.

Señor Presidente: Tiene la palabra el Senador Carlos A. Celis.

Senador Carlos Celis: Gracias señor Presidente. La situación en la actualidad con el Centro Comercial es la siguiente: Ya se tomó prácticamente

por parte del Concejo Municipal de la Alcaldía del municipio y se inició la construcción, es más, en este momento el Centro Comercial cuenta con cuatro plantas, si no me falla la memoria, puede estar cubriendo en este momento la tercera planta; la situación es la siguiente: el porqué de las necesidades de este proyecto de ley, lógicamente las personas que ya se les ha hecho la adjudicación de un espacio tienen que a través del Banco Central Hipotecario para que ellos se lo financien y tener la oportunidad de acceder a la compra de este local comercial, pero lógicamente como el inconveniente jurídico que se ha presentado es que el BCH, luego de haber dado vía libre, luego de haberse trabajado a través de una fiducia con el Banco Ganadero, cuando fueron a ser el estudio jurídico, ya para empezar la subrogación y todo el proceso se encontraron con este artículo que expresamente daba una destinación específica al lote en construcción. Yo entiendo la magnitud del problema, la verdad es que ya es un hecho real, las gentes han venido aportando la cuota inicial y a través de esos recursos es que se ha venido financiando la construcción y con recursos que lógicamente ha aportado el municipio.

Senador Carlos Albornoz Guerrero: Con las explicaciones que ha dado nuestro distinguido colega, yo retiraría esa proposición.

Señor Presidente: Continúa la discusión de la proposición, con la cual termina el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con la cual termina el informe? Aprobado.

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto.

Señor Secretario: Se da lectura al articulado del Proyecto.

Señor Presidente: En consideración el articulado del Proyecto de ley 132 de 1994 "por medio de la cual se modifica la Ley 61 de 1943", se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado del Proyecto de ley? Aprobada. Señor Secretario, favor leer el título del Proyecto.

Señor Secretario: Proyecto de ley número 132 de 1994, "por medio de la cual se modifica la Ley 61 de 1943".

Señor Presidente: En consideración el título del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título del Proyecto? Aprobado. ¿Quieren los miembros de la honorable Comisión que se le dé segundo debate al Proyecto de ley 132/94? Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día.

Señor Secretario: Cuarto, lo que propongan los honorables Senadores.

Señor Presidente: En vista de que no hay ninguna otra Proposición y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 31 de mayo a las 10:00 a.m.; en donde estará citado el doctor Eduardo Díaz Uribe, Gerente de la Red de la Solidaridad Social. Muchas gracias.

Tito E. Rueda Guarín,
Presidente.

Carlos Albornoz Guerrero,
Vicepresidente.

Néstor E. Imbett Rodríguez,
Secretario General.

CONTENIDO

GACETA No. 215 - martes 1° de agosto de 1995

ACTAS DE COMISION

Comisión Tercera Constitucional
Permanente

Acta número 9 de 1994	1
Acta número 14 de 1994	2
Acta número 15 de 1994	3
Acta número 16 de 1994	4
Acta número 31 de 1995	5
Acta numero 33 de 1995	6
Acta numero 36 de 1995	6

Comisión Cuarta Constitucional
Permanente

Acta numero 12 de 1995	7
------------------------------	---